



Auditoría y Consultoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de la FERMAD VIVE CONTIGO por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYMESFL de FERMAD VIVE CONTIGO (la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Otra información: Memoria de Actividades

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades del ejercicio 2025 cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la memoria de actividades consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base de nuestro trabajo realizado según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la memoria de actividades.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales PYMESFL

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para



Auditoría y Consultoría

nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

S41 Auditoría y Consultoría, S.L.
Nº R.O.A.C. S2468

Ana Mª de la Cruz Sánchez
Nº R.O.A.C. 24.418
Madrid, 3 de junio de 2026



S41 AUDITORIA
Y CONSULTORIA, S.L.

2026 Núm. 01/26/17257

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

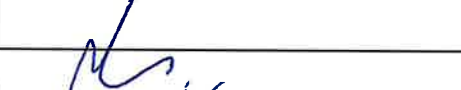
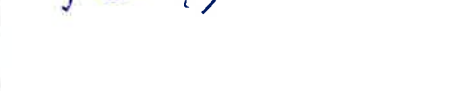
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

Balance de PYMESFL 31-12-2025

FERMAD

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
PATRIMONIO NETO Y FASIVO		2025	2024
NOTAS			
A) PATRIMONIO NETO		609.882,47	623.996,43
A-1) Fondos propios	11	529.240,77	505.035,88
I. Fondo Social.		505.632,39	505.632,39
1. Fondo Social.		505.632,39	505.632,39
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.			2.218,04
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		7.478,03	
IV. Excedente del ejercicio **	3	16.130,35	-2.814,55
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	14	80.641,70	118.960,55
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		683.593,41	715.577,94
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		14,04	414,04
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		14,04	414,04
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores	8 y 10	668.051,00	695.063,86
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8 y 12	15.528,37	20.100,04
1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.		15.528,37	20.100,04
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.293.475,88	1.339.574,37

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
M ^a Isabel Hidalgo Portero (Presidenta)	
Ramona Martín de la Sierra Loro (Vicepresidenta)	
M ^a Soledad Real García (Secretaria)	
Mariano Fresnillo Poza (Tesorero)	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**Balance de PYMESFL 31-12-2025****FERMAD**

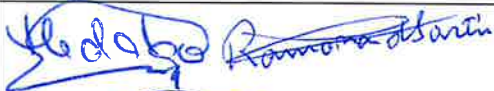
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
ACTIVO	NOTAS	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		183.446,34	199.026,97
I. Inmovilizado intangible.		0,00	6.534,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	83.446,34	92.492,97
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	7	100.000,00	100.000,00
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		1.110.029,54	1.140.547,40
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7 y 9	375,00	6.375,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			641.969,69
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	7	1.109.654,54	492.202,71
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.293.475,88	1.339.574,37

CUENTA DE RESULTADOS
(Modelo Abreviado)

Cuenta de resultados PYMESFL 2025

FERMAD

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	14 y 15	336.655,46	291.141,39
a) Cuotas de asociados y afiliados		630,00	600,00
b) Aportaciones de usuarios		10,00	10.870,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		336.015,46	279.671,39
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **	14	-19.296,37	-12.124,77
a) Ayudas monetarias		-14.850,42	-12.054,24
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-4.429,85	-70,53
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		-16,10	
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *			-604,50
7. Otros ingresos de la actividad	14	46.692,60	47.419,90
8. Gastos de personal *	14	-280.446,41	-276.022,64
9. Otros gastos de la actividad *	14	-67.474,93	-52.623,93
10. Amortización del inmovilizado *	5.2	-9.046,63	-9.851,96
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital trasladados a resultados del ejercicio	15	9.046,63	9.851,96
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		16.130,35	-2.814,55
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros *			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (-4+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		16.130,35	-2.814,55
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		16.130,35	-2.814,55
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	14	301.748,24	307.314,36
2. Donaciones y legados recibidos			2.356,10
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		301.748,24	309.670,46
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*	14	-316.281,89	-287.167,25
2. Donaciones y legados recibidos*		-23.785,20	-2.356,10
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-340.067,09	-289.523,35
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-38.318,85	20.147,11
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			-192,86
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES	11 y 15	8.074,54	
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-14.113,96	17.139,70

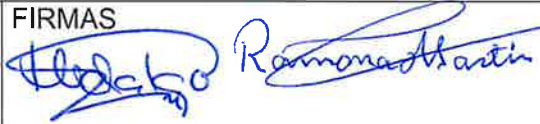
FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
M ^a Isabel Hidalgo Portero (Presidenta)	
Ràmona Martín de la Sierra Loro (Vicepresidenta)	
M ^a Soledad Real García (Secretaria)	
Mariano Fresnillo Poza (Tesorero)	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA – EJERCICIO 2025

ASOCIACION FERMAD VIVE CONTIGO	FIRMAS 
NIF G 78406550	
UNIDAD MONETARIA Euro	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

De acuerdo al artículo 3 de los estatutos de la Plataforma, para el cumplimiento de sus fines, se realizan las siguientes actividades:

- Creación de puntos de encuentro para intercambio de experiencias, coordinación y diálogo entre asociaciones miembro.
- Organización de jornadas, seminarios, cursos y cuantos actos de formación, información, investigación y/o divulgación se consideren de interés para las asociaciones miembro.
- Creación y desarrollo de canales de comunicación especializados en el ámbito de las drogodependencias y adicciones.
- Promoción y establecimiento de encuentros y reuniones periódicas con las distintas organizaciones para favorecer las relaciones de las entidades miembro con la red pública y privada.
- Creación y desarrollo de servicios que resulten precisos para la formación, información e investigación en relación con la prevención, tratamiento, rehabilitación e incorporación social.
- Promover la creación, desarrollo, mantenimiento y apoyo de dispositivos, recursos, servicios y centros que ayuden al avance en el abordaje y tratamiento de adicciones, promueva la labor del voluntariado y sensibilicen a la sociedad sobre el papel de la familia en el proceso de las adicciones, su prevención, detección y abordaje desde los inicios de sospechas hasta la rehabilitación e inserción.
- Conciliación y mediación entre las asociaciones miembro.

h) Sensibilizar a la sociedad sobre el problema de las adicciones.

En documento aparte se aporta la información más detallada sobre las actividades realizadas.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 IMAGEN FIEL

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Plataforma.

Las cuentas anuales han sido formuladas a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ella se han aplicado los principios y criterios recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines de lucro y en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Ánimo de Lucro (PGC-PYMESFL), así como las modificaciones posteriores aprobadas por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 han sido formuladas por la Junta Directiva de la Entidad el día 7 de mayo de 2026 y se espera sean aprobadas por la Asamblea general el día 18 de junio de 2026.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES APLICADOS

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los principios contables establecidos en el punto tercero de la primera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Ánimo de Lucro (marco conceptual de la contabilidad).

2.3 ASPECTO CRÍTICOS DE VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMRE

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento. En definitiva, no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2026, se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay desglose de partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, o en la Cuenta de resultados.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han registrado correcciones por errores en el ejercicio.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente positivo del ejercicio está determinado por los ingresos por servicios prestados a las entidades miembro por la gestión de la justificación de subvenciones y en menor medida por donativos de personas físicas. Dichos ingresos han sido superiores a los gastos no cubiertos por las subvenciones públicas y colaboraciones privadas obtenidas.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	2025	2024
Excedente del ejercicio	16.130,35	-2.814,55
Remanente	7.478,03	
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	23.608,38	-2.814,55

Distribución	2025	2024
A fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	23.608,38	-2.218,04
A compensar con beneficios futuros		-596,51
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total	23.608,38	-2.814,55

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Al ser una entidad declarada de utilidad pública, FERMAD cumple con todos los requisitos contemplados en el artículo 3 del Título II de la Ley 49/2002 en lo referente a las limitaciones para la aplicación de los excedentes.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

La Asociación, en 2024, activó aplicaciones informáticas en curso de implementación en su sistema informático. En 2025 finalizó el trabajo de implementación resultando ser inoperativo y de poca utilidad para la Asociación, por lo que se ha procedido a su reconocimiento como gasto en el ejercicio 2025.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

El precio de adquisición incluye todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

El coste de producción se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes imputables a dichos bienes. También se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables en la medida en que correspondan al período de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas. Serán aplicables los criterios establecidos para determinar el coste de las existencias.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital serán valorados por su valor razonable en el momento de la aportación.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada, y en su caso, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones habrán de establecerse de manera sistemática y racional en función de la vida útil del activo y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

En la actualidad y para los activos inventariados no amortizados, no se ha considerado que haya valor residual y se está aplicando el sistema de

Ramona Horta

20

20

amortización lineal con los siguientes porcentajes de amortización anuales:

- Construcciones: 3,33% (30 años).
- Instalaciones: 20% (5 años) y 10% (10 años).
- Mobiliario: 12,50% (8 años).
- Equipos para procesos de información: 20% (5 años).

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Las correcciones valorativas así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espere obtener rendimientos económicos futuros de los mismos.

Se aplicarán las normas particulares sobre inmovilizado material recogidas en la parte segunda del Plan General de Contabilidad PYMESFL.

4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Tanto los solares sin edificar como las construcciones se califican como inversiones inmobiliarias cuando se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de poseerse para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos. Tampoco se considerarán inversiones inmobiliarias cuando se posean para su venta en el transcurso ordinario de las operaciones.

Se aplicarán a dichos activos los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponda de acuerdo a su naturaleza.

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no dispone de este tipo de bienes.

4.5 ARRENDAMIENTOS

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato (sucede cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra), dicho acuerdo deberá calificarse como arrendamiento financiero.

En el momento inicial se registrará el activo de acuerdo con su naturaleza y como contrapartida un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del contrato, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Los gastos inherentes a la operación deberán considerarse como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método de tipo de interés efectivo.

Se aplicarán a dichos activos los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponda de acuerdo a su naturaleza.

4.6 PERMUTAS

No existen permutas.

4.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

4.7.1. Activos financieros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

4.7.1.1. Activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones comerciales y otros créditos tales como valores representativos de deuda adquiridos, depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste (valor razonable de la contraprestación entregada) más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento de su reconocimiento inicial. Como excepción, aquellos activos cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se podrán valorar por su valor nominal cuando la actualización de los flujos de efectivo no sea significativa.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de Resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los activos financieros de la Asociación son todos a corto plazo, por lo que se valoran por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de los acontecimientos, dando lugar a retrasos en los flujos de efectivo futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que se considere fiable.

Las correcciones valorativas y su reversión se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de Resultados

4.7.2. Pasivos financieros.

Se entiende por pasivos financieros los débitos por operaciones comerciales, las deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables emitidos, derivados con valoración desfavorable, deudas con características especiales y otras deudas con entidades distintas de las de crédito.

A efectos de su valoración se clasificarán en:

4.7.2.1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluyen en esta categoría las deudas por operaciones comerciales y deudas no comerciales que no son instrumentos derivados.

Se valorarán inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de Resultados en el momento de su reconocimiento inicial. Además, aquellos cuyo vencimiento sea inferior al año se podrán valorar por su nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad se valorarán por su coste amortizado. Todos los pasivos financieros de la Asociación son a corto plazo, por lo que se valoran por su valor nominal. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de Resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

Los créditos por la actividad propia son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Los débitos por la actividad propia son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera dicho plazo, se reconocerá por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el valor nominal se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá en el momento inicial como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en este Plan para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio de coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera dicho plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo al criterio de coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.9 EXISTENCIAS

La Asociación no dispone de existencias.

4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La Asociación no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Para la contabilización de los impuestos sobre beneficios, en su caso, se considerarán las diferencias existentes entre el resultado contable y el fiscal, determinado éste de acuerdo con el contenido de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

4.12 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o

financiera derivada de ellos.

4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales recogen como provisiones los pasivos no financieros que resulten de hechos presentes o pasados que sean una obligación en el momento de cierre de las cuentas y que obliguen a la asociación a desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación. Es decir, el hecho por el que surge ya se ha realizado y la asociación está obligada, aunque es indeterminada la cuantía o la fecha en las que se producirá el pago, y se cuantifican con la información de la que se dispone en el momento del cierre.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Las retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto por el que se satisfacen se reconocerán por el importe íntegro de las remuneraciones siguiendo el principio de devengo.

Se reconocerán en cuenta separada las indemnizaciones o cantidades que se entregan al personal de la entidad para resarcirle de un daño o perjuicio.

Asimismo, se registrarán en su cuenta correspondiente las cuotas de la entidad a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que éstos realizan y otros gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de una disposición legal o voluntariamente por la entidad, siguiendo el principio de devengo.

4.15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se indican más adelante. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y

legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

Cuando la subvención, donación o legado se ha recibido para financiar gastos específicos, los ingresos se imputan en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.

En caso de que se perciban para ser aplicadas en un período de tiempo superior al del ejercicio, se periodifican imputando a resultados en los ejercicios posteriores al de su concesión, en función del margen de tiempo que se conceda para su aplicación.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. Si el precio difiriese de dicho valor, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo a lo previsto en las correspondientes normas.

En particular, en las aportaciones no dinerarias a una entidad del grupo en las que el objeto sea un negocio, la inversión para el aportante de valorará por el valor contable de los elementos patrimoniales que integren el negocio. A estos efectos, no se considerará que las participaciones en el patrimonio neto de otras empresas constituyan en sí mismas un negocio.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

El detalle del análisis de los diferentes elementos componentes del activo inmovilizado material figura reflejado en los cuadros de inventario auxiliares.

La evolución de los elementos que lo componen se recoge en los siguientes cuadros:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Terrenos	64.248,19			64.248,19
Construcciones	49.944,11			49.944,11
Otras Instalaciones	43.115,32			43.115,32
Mobiliario	20.499,06			20.499,06
Equipos para Proc.Información	11.722,07			11.722,07
Otro Inmovilizado	263,90			263,90
Total...	189.792,65			189.792,65

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Terrenos					64.248,19
Construcciones	49.944,11			49.944,11	
Otras Instalaciones	26.421,24	6.428,08		32.849,32	10.266,00
Mobiliario	10.011,27	2.005,27		12.016,54	8.482,52
Equipos para Proc.Información	10.788,15	560,50		11.348,65	373,42
Otro Inmovilizado	134,91	52,78		187,69	76,21
Totales	97.299,68	9.046,63		106.346,31	83.446,34

5.3 INMOVILIZADO INTANGIBLE

- Relación de inmovilizado intangible de vida útil estimada como indefinida y motivos para dicha estimación

La Asociación, en 2024, activo aplicaciones informáticas en curso de implementación en su sistema informático. En 2025 finalizó el trabajo de implementación resultando ser inoperativo y de poca utilidad para la Asociación, por lo que se ha procedido a su reconocimiento como gasto en el ejercicio 2025.

5.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Bien adquirido	Descripción	Valoración

5.5 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

- Debe cumplimentarse la siguiente información para cada acuerdo de arrendamiento financiero.

Año	Cuotas en el ejercicio		Compromisos pendientes
	Recuperación del coste	Carga financiera	
1			
...			
n			

5.6 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

7 ACTIVOS FINANCIEROS

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Activos financieros con cambios en la cuenta de resultados						
Activos financieros a coste amortizado					100.000,00	100.000,00
Activos financieros a coste						
Activos financieros con cambios en el patrimonio neto						
Total...					100.000,00	100.000,00

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Activos financieros con cambios en la cuenta de resultados						
Activos financieros a coste amortizado					1.110.029,54	498.577,71
Activos financieros a coste						
Activos financieros con cambios en el patrimonio neto						
Total...					1.110.029,54	498.577,71

La federación tiene 100.000 euros invertidos en un fondo de inversión de riesgo muy bajo.

A corto plazo los únicos activos financieros son los activos líquidos y equivalentes y el saldo de usuarios y otros deudores.

8 PASIVOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros a largo plazo	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios siguientes	Total
Provisiones						
Deudas con entidades de crédito						
Acreedores por arrendamiento financiero						
Otras deudas						
Deudas con entidades del grupo						
Periodificaciones						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Débitos y partidas a pagar					668.766,04	701.898,13
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...					668.766,04	701.898,13

9 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores		10,00	10,00	
Patrocinadores	6.000,00		6.000,00	
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	375,00	5.625,00	5.625,00	375,00
Total...	6.375,00	5.635,00	11.635,00	375,00

10 BENEFICIARIOS -ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	695.063,86	590.388,32	617.401,18	668.051,00
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...	695.063,86	590.388,32	617.401,18	668.051,00

11. FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo Social	505.632,39			505.632,39
Reservas Voluntarias	2.218,04		2.218,04	0,00
Remanente	0,00	7.478,03		7.478,03
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00			0,00
Excedente del ejercicio	-2.814,55	16.130,35	2.814,55	16.130,35
Total...	505.035,88	23.608,38	5.032,59	529.240,77

La variación de los fondos propios se debe a la aplicación del ejercicio anterior y a ingresos del ejercicio 2024 correspondientes a una subvención concedida en 2025, pero ejecutada en 2024.

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Los cálculos efectuados en relación con el impuesto de sociedades, de acuerdo con el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo contenido en la Ley 49/2002, son los siguientes:

GASTO POR IMPUESTO			IMPORTES
Resultado antes de impuestos			16.130,35
Diferencias permanentes	Aumentos	Disminuciones	
Gastos no deducibles	376.264,34		
Ingresos no computables		392.394,69	-16.130,35
Resultado contable ajustado			
Impuesto bruto			
Deducciones en la cuota			
Gasto por impuesto sobre beneficios			

CUOTA A PAGAR			IMPORTES
Resultado antes de impuestos			16.130,35
Diferencias permanentes	Aumentos	Disminuciones	
Gastos no deducibles	376.264,34		
Ingresos no computables		392.394,69	-16.130,35
Diferencias temporales			
Compensación B.I. negativas ej. Anteriores			
Base Imponible (resultado fiscal)			
Cuota íntegra			
Deducciones en la cuota			
Retenciones/pagos a cuenta			
Resultado cero			0,00

12.2 OTROS TRIBUTOS

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos ni contingencias de carácter fiscal.

En el epígrafe V del pasivo corriente del Balance de Situación figuran reconocidas deudas con la Agencia Tributaria en concepto de retenciones practicadas a trabajadores y profesionales independientes correspondientes al cuarto trimestre de 2025. El saldo es de 8.013,11 euros y se ha saldado en enero de 2026.

14 INGRESOS Y GASTOS

Partida	2025	2024
Ayudas monetarias y otros	19.296,37	12.124,77
Ayudas monetarias	18.981,47	12.054,24
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	298,80	70,53
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	16,10	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		604,50
Consumo de bienes destinados a la actividad		
Consumo de materias primas		
Otras materias consumibles		
Trabajos realizados por otras entidades		604,50
Gastos de personal	280.446,41	276.022,64
Sueldos	211.627,40	207.634,05
Cargas sociales	68.819,01	68.388,59
Otros gastos de la actividad	67.474,93	52.623,93



Arrendamientos y cánones	742,92	729,63
Reparaciones y conservación	6.832,36	6.777,47
Servicios de profesionales independientes	23.734,52	22.125,93
Primas de seguros	1.219,06	1.043,95
Servicios bancarios y similares	52,76	4,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.589,25	77,80
Suministros	2.127,29	1.670,65
Otros servicios	28.750,79	20.192,66
Otros tributos	425,98	1,84
Total...	367.217,71	341.375,84




Partida	2025	2024
Cuota de usuarios y afiliados	640,00	11.470,00
Cuota de usuarios	10,00	10.870,00
Cuota de afiliados	630,00	600,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones		
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Venta de bienes		
Prestación de servicios		
Trabajos realizados por la entidad para su activo		
Otros ingresos de la actividad	46.692,60	47.419,90
Ingresos accesorios y de gestión corriente	46.692,60	47.419,90
Total...	58.162,60	58.889,90



15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Ingreso contra Patrimonio Neto	Pendiente de imputar a resultados
Ayto.Madrid-convenio Madridsalud	2018	2018-2028	202.173,20(*)	198.579,10	898,52	199.477,62		2.695,58
Ayto.Madrid-convenio Madridsalud	2019	2019-2029	210.305,00	206.881,85	836,69	207.718,54		2.586,46
Ayto.Madrid-convenio Madridsalud	2020	2020-2030	210.305,00	207.553,24	1.680,23	209.233,47		1.071,53
Ayto.Madrid-convenio Madridsalud	2021	2021-2026	210.305,00	206.480,09	2.319,09	208.799,18		1.505,82
Ayto.Madrid-convenio Madridsalud	2022	2022-2027	210.305,00	204.826,35	957,23	205.783,58		4.521,42
Fund.La Caixa	2019	2020-2025	24.000,00	23.920,80	79,20	24.000,00		
Comunidad Autónoma de Madrid-IRPF	2020	2021-2026	28.581,81	28.437,81	104,54	28.542,35		39,46
Comunidad Autónoma de Madrid-subv. voluntariado	2021	2021-2026	3.200,00	3.085,67	83,00	3.168,67		31,33
Comunidad Autónoma de Madrid-IRPF	2022	2022-2027	36.737,36	36.532,70	83,78	36.616,48		120,88
Comunidad Autónoma de Madrid-IRPF	2022	2023-2029	39.766,58	38.692,22	42,00	38.734,22		104,60
Ayto.Madrid-convenio Madridsalud	2023	2023-2033	210.305,00	202.018,42	1.918,87	203.937,29		6.367,71
Comunidad Autónoma de Madrid-IRPF	2023	2024-2027	60.933,79	60.736,64	43,48	60.780,12		153,67
Comunidad Autónoma de Madrid-IRPF	2024	2025	61.609,46		61.609,46	61.609,46		
Fund. La Caixa familia/volunt.	2024	2024-2025	30.000,00	6.294,00	23.706,00	30.000,00		
Mº.Transform. Digital-Kit digital	2024	2025-2028	5.400,00		5.400,00	5.400,00		0,00
Comunidad Autónoma de Madrid- familia	2025	2024	8.074,54		0,00	0,00	8.074,54	0,00
Ayto.Madrid-convenio Madridsalud	2025	2025	240.305,00		240.305,00	240.305,00		
Comunidad Autónoma de Madrid-IRPF	2025	2026	61.443,24					61.443,24
Donaciones personas físicas	2025	2025	4.995,00		4.995,00	4.995,00		

[Firma]

Ramona Martín

[Firma]

[Firma]

Totales...	1.858.744,98	1.424.038,89	345.062,09	1.769.100,98	8.074,54	80.641,70
------------	--------------	--------------	------------	--------------	----------	-----------

(*) Del importe total concedido por el Ayuntamiento de Madrid por importe de 210.305,00 euros, hay un importe de 8.131,80 euros no gastados que se han reintegrado a la Administración.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	33.565,89		8.967,43	24.598,46
Donaciones y legados de capital	79,20		79,20	
Otras subvenciones y donaciones	85.315,46	306.743,24	336.015,46	56.043,24
Total...	118.960,55	306.743,24	345.062,09	80.641,70

Otras explicaciones

Tales subvenciones y donaciones están vinculadas a las actividades propias de la entidad, son de carácter no reintegrable y se ha justificado su aplicación adecuadamente.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
					Importe	%		2021	2022	2023	2024	2025	Importe pendiente
2021	16.203,02		322.770,88	338.973,90	338.973,90	100%		91.453,49					0,00
2022	39.877,94		352.343,41	392.221,35	392.221,35	100%		231.287,39	107.686,51				0,00
2023	-23.025,50	278,67	352.510,56	329.206,39	329.206,39	100%			244.480,53	147.740,82			0,00
2024	5.259,99	192,86	351.227,80	356.294,93	356.294,93	100%				215.820,01	113.386,38		0,00
2025	16.130,35		376.264,34	392.394,69	392.394,69	100%					237.841,42	118.453,51	0,00
TOTAL								322.740,88	352.167,04	363.560,83	351.227,80	242.230,20	150.64,49
											360.683,71	360.683,71	0,00

Ramona Martín

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	360.683,71		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		9.046,63	
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		9.046,63	
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		9.046,63	
TOTAL (1 + 2)	369.730,34		

17 OTRA INFORMACIÓN

A 31 de diciembre de 2025 son 21 las entidades miembros de FERMAD.

La Plataforma es miembro socio de la UNAD (Unión Nacional de Entidades que trabajan en drogas), FEVOCAM (Plataforma del Voluntariado de la Comunidad de Madrid) y de la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid.

Durante el ejercicio 2025 los miembros de la Junta Directiva no han percibido retribución alguna por el desempeño de su labor al frente de la entidad. No obstante, han sido reembolsados los gastos debidamente justificados que les ha causado dicha labor.

En el ejercicio 2025 no se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Durante el ejercicio 2025 han estado contratadas 8 mujeres y 1 hombre, siendo el número medio de personas empleadas 6,75 fijas.

Hechos Posteriores al cierre del ejercicio.

La Junta Directiva de FERMAD considera que no se ha producido ninguna consecuencia que pudiera ser significativa y que suponga un riesgo para el principio de empresa en funcionamiento. No obstante, se evaluará durante el ejercicio 2026, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera y sobre los resultados de sus operaciones.

18 INVENTARIO

		FERMAD			2.025
Código cuenta Amortización	Concepto	Precio compra	Fecha Alta	Duración en Años	
Amortización del año -->					9.047
Cuenta	Concepto	Precio	Fecha	Años	2.025
CO/01	Terreno	64.248,19	22/7/93		0,00
CO/02	Construcciones	49.944,11	22/7/93	30	0,00
OI/02	Intalación telefono, fax	254,82	31/3/00	5	0,00
OI/03	Microondas	83,54	30/4/00	5	0,00
OI/04	Instalaciones florecentes		30/4/03	5	0,00
OI/05	Pintura, parquet, aire acondiciona	8.605,55	31/8/20	5	1.141,12
IN/6	Teléfonos	415,03	6/3/18	5	0,00
IN/7	Instalación ventanas	8.985,24	26/12/18	10	898,52
IN/8	Calefacción	5.657,96	26/8/19	10	565,80
IN/9	Pintura, parquet, aire acondiciona	11.595,44	26/8/21	5	2.319,09
IN/10	Pintura, parquet	7.517,73	30/8/23	5	1.503,55
MO/02	Armario modelo 81/56	470,80	26/4/93	8	0,00
MO/04	Armario baño	110,88	14/9/95	8	0,00
MO/10	Estanteria metálica	360,60	17/10/95	8	0,00
MO/13	Carro auxiliar teléfono	173,45	8/10/97	8	0,00
MO/16	1 Sillón Tibet 600	346,34	8/10/97	8	0,00
MO/17	5 Sillones con base Tibet 600	913,78	8/10/97	8	0,00
MO/18	Juego escritorio	133,79	8/10/97	8	0,00
MO/19	Perchero	39,40	8/10/97	8	0,00
MO/20	Librería 110X160X45	881,22	8/10/97	8	0,00
MO/21	Armario dos estantes	435,03	8/10/97	8	0,00
MO/22	Estantes armario	34,02	8/10/97	8	0,00
MO/23	Armario 200x100x45	557,73	8/10/97	8	0,00
MO/24	2 Perchero metal Peleks	65,81	23/9/22	8	8,23
MO/25	1 Paraguero	25,00	23/9/22	8	3,13
MO/26	1 Estanteria 4 baldas blanca Victo	74,12	26/6/22	8	9,27
MO/28	10 Sillas oficina	2.167,10	5/12/19	8	270,89
MO/29	2 ARMARIO TT 198X100 JGO PU	803,73	18/12/20	8	100,47
MO/30	1 MESA DE JUNTAS REDONDA	275,42	18/12/20	8	34,43
MO/31	1 ARMARIO TT 121X50 PUERTA	283,26	18/12/20	8	35,41
MO/32	10 SILLA REPLAY SIN TAPIZAR	612,87	18/12/20	8	76,61
MO/33	15 SILLA REPLAY SIN TAPIZAR	919,27	18/12/20	8	114,91
MO/34	2 ARMARIO TT 198X100 JGO PU	1.070,30	29/9/22	8	133,79
MO/35	1 ARMARIO TT 198X50 PUERTA	315,80	29/9/22	8	39,48
MO/36	2 ARMARIO TT 121X80 JGO PUE	671,91	29/9/22	8	83,99
MO/37	ARMARIO TT 121X80 JGO PUER	384,40	29/9/22	8	48,05
MO/38	2 UVE MESA REUNION F120 160	825,50	29/9/22	8	103,19
MO/39	20 SILLA CUBE 4 PATAS ESTRU	2.592,00	29/9/22	8	324,00
MO/40	1 MESA COMEDOR CARIBE 160	332,75	29/8/22	8	41,59
MO/41	1 MESA COMEDOR CARIBE RE	223,00	29/8/22	8	27,88
MO/42	8 SILLAS MODELO BERLIN-PAT	517,10	29/8/22	8	64,64
MO/43	1 MODULO 2 PUERTAS + 4 HUE	381,15	29/8/22	8	47,64
MO/44	1 Estanteria Aura Alta	107,61	26/9/22	8	13,45
MO/45	1 Estanteria Aura Baja	71,39	26/9/22	8	8,92
MO/46	5 KUBIKA MESA F60 140X60 D8	1.568,16	14/9/23	8	196,02
MO/47	5 BUC DADO CAJON/ARCHIVO	1.192,46	14/9/23	8	149,06
MO/48	ARMARIO TT 198X80 JGO PUER	561,94	14/9/23	8	70,24

Adolfo Romero Martin

W

Estadística

EI/03	Impresora HP 5P	509,60	11/6/94	5	0,00
EI/08	Ordenador Pentium		20/12/99	5	0,00
EI/10	Tarjeta PCI Wireless	585,99	13/12/03	5	0,00
EI/12	Impresora HP 1515	453,56	26/7/06	5	0,00
EI/13	2 Ordenadores	2.428,16	2/10/06	5	0,00
EI/15	Impresora	472,82	2/10/07	5	0,00
EI/16	Ordenador (servidor)	1.724,92	22/11/07	5	0,00
EI/17	2 Ordenadores HP	1.025,29	3/7/15	5	0,00
EI/18	Equipo I.P.Net Solution	466,84	2/6/18	5	0,00
EI/19	2 Ordenadores	580,80	26/12/19	5	0,00
EI/20	Ordenador portatil	472,26	3/6/20	5	39,59
EI/21	Ordenador portatil	472,26	3/6/20	5	39,59
EI/22	Ordenador portatil	504,75	17/11/20	5	88,50
EI/23	Ordenador portatil	504,75	18/11/20	5	88,78
EI/24	Ordenador portatil	414,99	28/5/21	5	83,00
EI/25	Ordenador portatil	414,99	28/5/21	5	83,00
EI/26	Monitor	107,69	9/3/21	5	21,54
EI/27	Soporte Proyector	85,50	10/6/22	5	17,10
EI/28	Proyector Luximagen UHD380	178,40	13/6/22	5	35,68
EI/29	TABLET 10" WITHTECH CIS ED	155,00	11/6/22	5	31,00
EI/30	2 TABLET 10" WITHTECH CIS E	210,00	29/6/23	5	42,00
EI/31	1 Teclado	13,49	15/7/24	5	2,70
EI/32	2 Teclado numérico	8,68	15/7/24	5	1,74
EI/33	10 alfombrillas gel	63,69	15/7/24	5	12,74
EI/34	10 ratón ergonómico	131,54	15/7/24	5	26,31

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
M ^a Isabel Hidalgo Portero	Presidenta	
Ramona Martín de la Sierra Loro	Vicepresidenta	
M ^a Soledad Real García	Secretaria	
Mariano Fresnillo Poza	Tesorero	

INFORME DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES 2025



FERMAD
vive contigo

Índice

Presentación de la Entidad

Colaboradores

Alianzas

PROGRAMA DE APOYO A LA FAMILIA

1. Información y Atención Telefónica
2. Información y Acogida Familiar
3. Intervención Psicológica Individual
4. Asesoría Jurídica
5. Intervención Psicológica Grupal
6. Seminarios Terapéuticos

PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DEL VOLUNTARIADO

1. Formación
 - Formación básica
 - Formación específica
2. Tutorías
 - Tutorías Individuales
 - Tutorías Grupales
3. Actuaciones

PROGRAMA DE APOYO A LA PERSONA CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN

1. Acompañamiento
2. Soporte económico

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y DIFUSIÓN DE RECURSOS

1. Relaciones
 - Asociativas
 - Instituciones
 - Perfil Familia
2. Participación
3. Encuentro Asociativo
4. Difusión Adicciones
 - Campaña
 - Redes Sociales

JORNADAS FAMILIA Y ADICCIONES

VISIBILIZACIÓN



Presentación de la Entidad

FERMAD VIVE CONTIGO es la Plataforma Madrileña de Entidades para la Asistencia a la Persona Adicta y su Familia

FERMAD fue constituida el 11 de diciembre de 1986, declarada de Utilidad Pública el 22 de marzo de 1991 por el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y el 8 de marzo de 2000 por el Ministerio de Interior.

La Plataforma está compuesta en la actualidad por 23 Entidades que trabajan en el ámbito de las adicciones, siendo en su mayoría Asociaciones de familiares de personas con adicciones.

Los **objetivos de trabajo** de **FERMAD** se pueden desglosar en **tres áreas** principales de intervención:

La **primera**, la más significativa y que ha dado la identidad propia a FERMAD en la red de trabajo en drogas, ha sido el **Programa Integral de Apoyo Familiar**. Incluye un servicio de orientación telefónica, servicio de atención familiar individual de información y derivación en la sede de la federación, servicio de apoyo psicológico familiar tanto individual como grupal en todos los momentos del proceso adictivo (sospechas o inicio de consumo, drogodependencias, proceso de rehabilitación e inserción social, recaídas, ...), así como asesoramiento jurídico / social.

La **segunda**, **Promoción del Movimiento Asociativo**. Pretendemos que como Federación las asociaciones se conozcan, se apoyen mutuamente y colaboren en la creación de objetivos comunes que mejoren las respuestas asistenciales, optimicen los recursos fomentando la cooperación y mantengan un espíritu crítico de denuncia social para que continuamente se rescate el interés político y social de seguir luchando y creando nuevas y variadas respuestas al problema de las adicciones. Para ello funcionan en la Federación 5 Comisiones en las que participan miembros de las Asociaciones, junto con miembros de la Junta Directiva de la Federación y técnicos tanto de las Asociaciones como del equipo técnico de la sede de la Federación. Realizándose actividades específicas como las Jornadas Anuales en colaboración con el Instituto de Adicciones, un Encuentro anual de las Asociaciones FEDERADAS, reuniones periódicas de los profesionales que trabajan en las Asociaciones y equipo técnico de la Federación, etc.

En **tercer** lugar, el **Programa de Voluntariado**, base fundamental del movimiento asociativo, ofreciendo cursos de formación básica y específica en adicciones, que ayuden a profundizar en las áreas de trabajo del voluntariado y realizando un seguimiento cercano y continuado de los voluntarios que desarrollan su tarea en la federación, las asociaciones miembro y dispositivos de la Red Asistencial.

Toda la oferta de servicios de FERMAD está realizada tanto por personas voluntarias, como por profesionales remuneradas. Económicamente viene respaldada por la Administración pública a través de un convenio con el Instituto de Adicciones Madrid-Salud del Ayuntamiento de Madrid, con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la convocatoria del IRPF y con Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid. El apoyo privado proviene de subvenciones de la Obra Social de La Caixa, así como de las donaciones privadas de nuestros usuarios.

FERMAD VIVE CONTIGO

CONDE DE ROMANONES 9 – 4º DCHA.
28012 MADRID
TELEF: 91. 369. 44. 48

ASOCIACIONES FEDERADAS

1. **ALUCINOS** (C/ Adora 7 y 9) Tlf. 91 792 3917
2. **AMETAC** (C/ Barceló s/n portal 1 esc. Dcha. 1º pta. 2) Tlf. 722 13 08 21
3. **APOYO** (C/ Corregidor Diego de Valderrábano, 45 bajo) Tlf. 91 437 9815
4. **ASIS** (C/ Princesa, 3 Duplicado, 404 Oficina) Tlf. 91 547 9248
5. **ASPAFADES** (Plza. de la Emperatriz, s/n) Tlf. 91 508 1756
6. **ATIEMPO** (C/ Ramón Férrez de Ayala, 24) Tlf. 91 328 4966
7. **BETEL** C/ Antonia Rodríguez Sacristan, 8 Tlf 915252222
8. **BUENA NOTICIA** (C/ Sierra de Los Filabres, 21) Tlf. 91 433 6888
9. **ASOCIACIÓN CAUCES** (C/ Parque de la Paloma 32 1ºD) Tlf. 91 560 8949
10. **CENTRO TRAMA** (C/ Francisco de la Fuente, 3) Tlf. 91 331 2054
11. **COLECTIVO SAN BLAS** (C/ Fotografía, 3) Tlf. 91 139 7728
12. **DUAL** (C/ Geranios, 47 bajo B) Tlf: 91 323 1555
13. **HAY SALIDA** (C. de Enrique Larreta, 7) 91 250 48 75
14. **HORIZONTES ABIERTOS** (Calle Del Puerto de Somport, 6 Las tablas - Sanchinarro 28050) 650252350
15. **FANTID** (C/ Adora 7 y 5) Tlf. 917923917
16. **GRUTEAR** (Daoiz y Velarde, 28-2º. Alcalá de Henares) 918894119
17. **GRUPO FÉNIX** (C/ Daoiz y Velarde, 28. 2º. 28807 - Alcalá de Henares) Tlf. 91 881 3710
18. **HONTANAR** Pza. Gobernador Carlos Ruiz, 4-1º Telf: 914777477
19. **INCREFAM** (C/ Argüeso, 2) Tlf. 91 448 9984 / 670261001
20. **LA KOMA MADRID** (Avda. Cardenal Herrera Oria, 334) Tlf. 91 450 7009
21. **MUNDO JUSTO** (C/ Camelias 7, Bajo B) Tlf. 91 499 7422
22. **PODEMOS** (C/ Riojanos 1) Tlf. 91 303 8686
23. **PROYECTO HOGAR** (C/ General Lacy 7, Bajo Interior) 91 314 6042
24. **SAFA MADRID** (Aptd Correos 1017 Albacete)

Handwritten signature: Adelgo

Handwritten signature: Romana Martin

Handwritten signature: M. V.

Handwritten signature: M. S. Lopez

Colaboradores

Desde FERMAD, agradecemos a las Instituciones y Entidades su respaldo, apoyo y confianza.



SUBVENCIONA 0,7% IRPF:

**Comunidad
de Madrid**

Igualmente, no nos podemos olvidar de todas las personas que han realizado en este año donativos a la entidad.

**CON LA AYUDA DE TODOS, PODEMOS CONTINUAR REALIZANDO
NUESTRA LABOR.**

Muchas Gracias.

Alianzas

FORMAMOS PARTE DE:



CONTAMOS CON LA COLABORACIÓN DE:



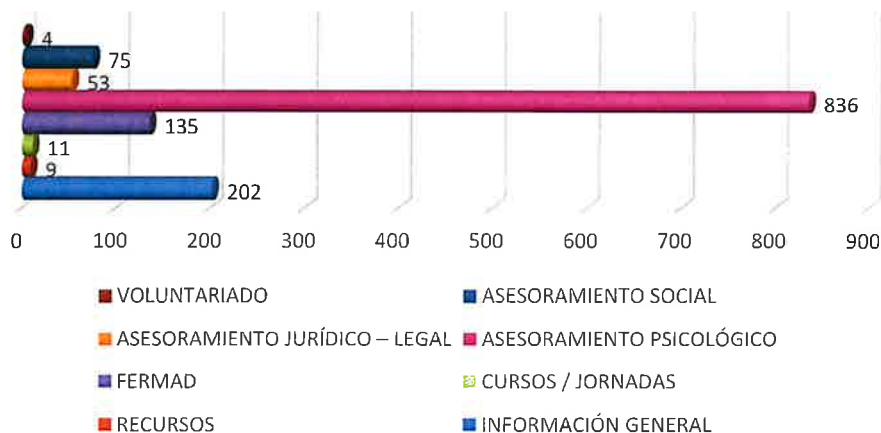
PROGRAMA DE APOYO A LA FAMILIA

1. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN TELEFÓNICA

El servicio de información y atención telefónica pretende ofrecer a la ciudadanía, tanto de Madrid como de otras regiones, un recurso de fácil acceso para resolver sus dudas y atender sus necesidades referentes al ámbito de las adicciones.

Durante el año **2025** se han recibido un total de **1.616 llamadas** con los siguientes contenidos:

AT TELEFÓNICA



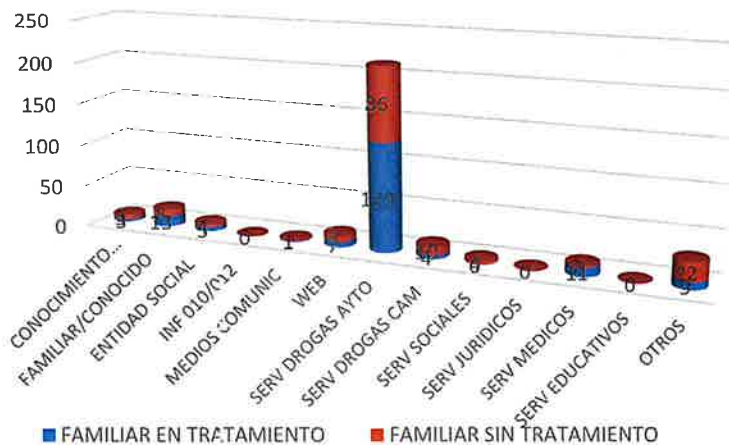
2. INFORMACIÓN Y ACOGIDA FAMILIAR

El objetivo fundamental de la Acogida, es ofrecer a las familias la seguridad de que su problema nos interesa y que vamos a acompañarle ofreciéndole la información, los recursos y el apoyo necesario para ayudarle a resolverlo.

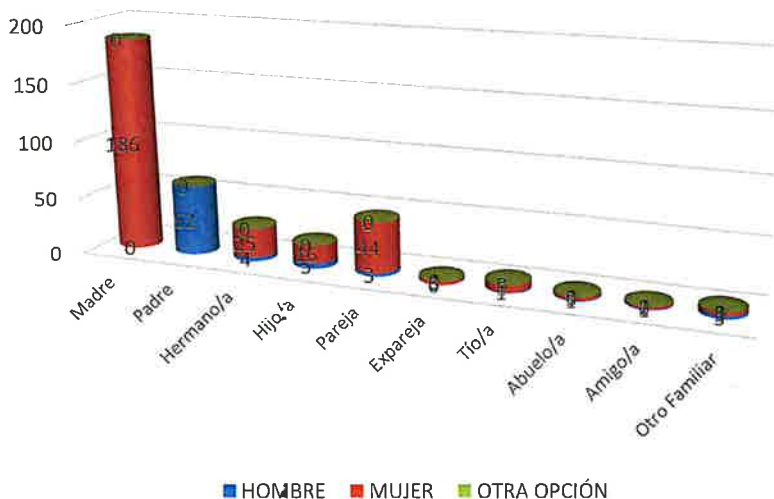
Durante el año **2025** se han realizado un total de **315 acogidas**. De las que destacamos los siguientes datos estadísticos:

Perfil Familiar

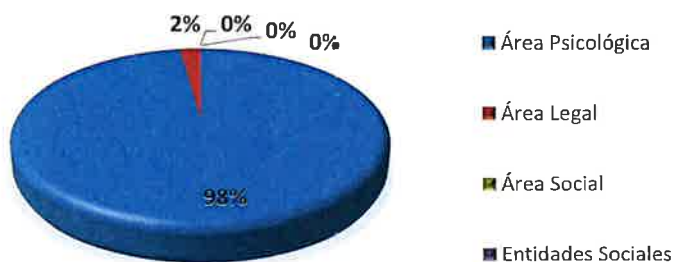
PROCEDENCIA FAMILIA



FAMILIARES ASISTENTES

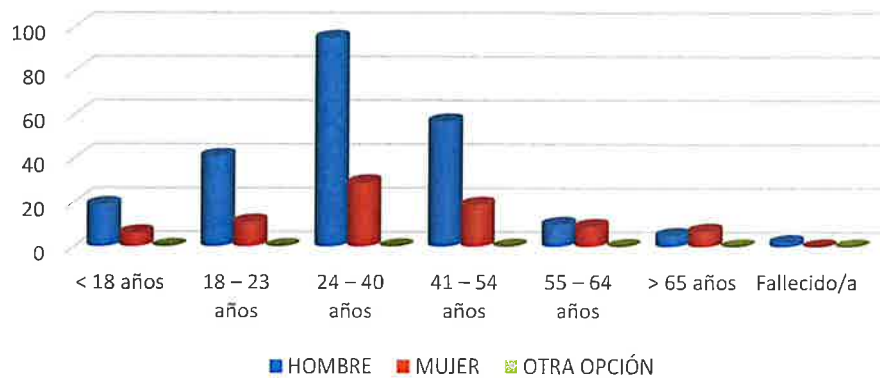


DERIVACIÓN FAMILIAR

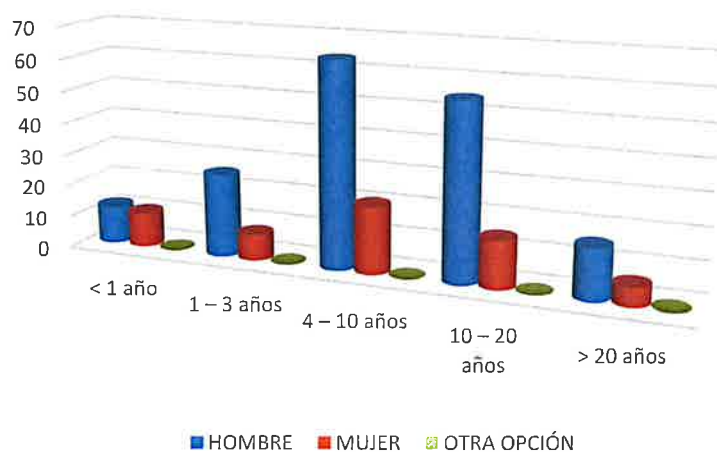


Perfil Persona Afectada

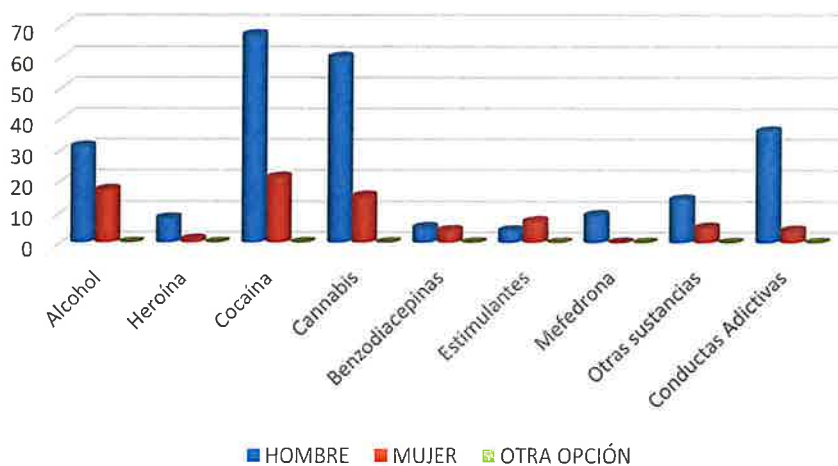
EDAD PERSONA AFECTADA



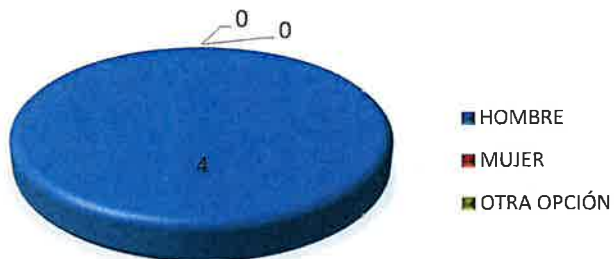
AÑOS DE ADICCIÓN



SUSTANCIAS Y CONDUCTAS ADICTIVAS



CHEMSEX



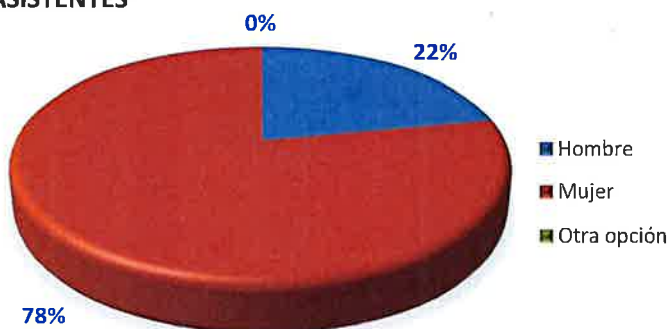
Handwritten signature

3. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL

Nº de sesiones	3,188
Nº de casos*	611
Media de sesiones por caso	5,21

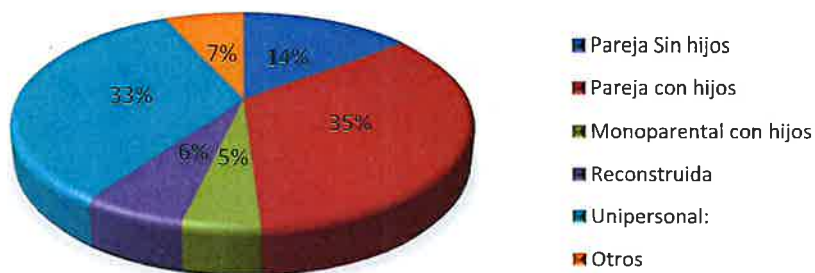
Handwritten signature: Ramona Martin

ASISTENTES



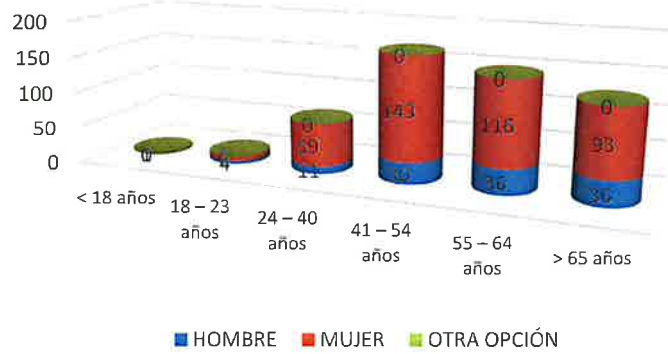
Handwritten signature

TIPOLOGÍA HOGAR CONVIVENCIAL

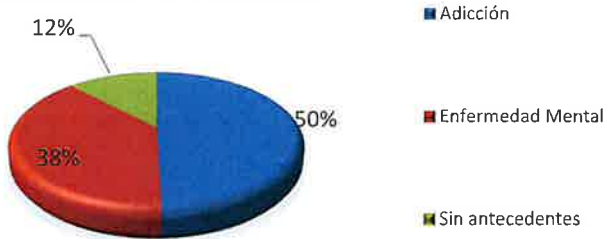


Handwritten signature

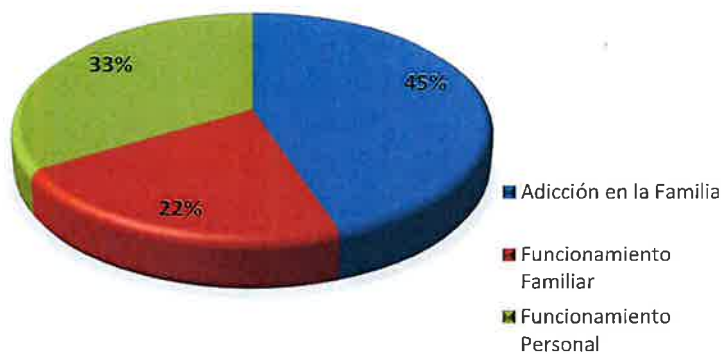
EDAD FAMILIARES ASISTENTES



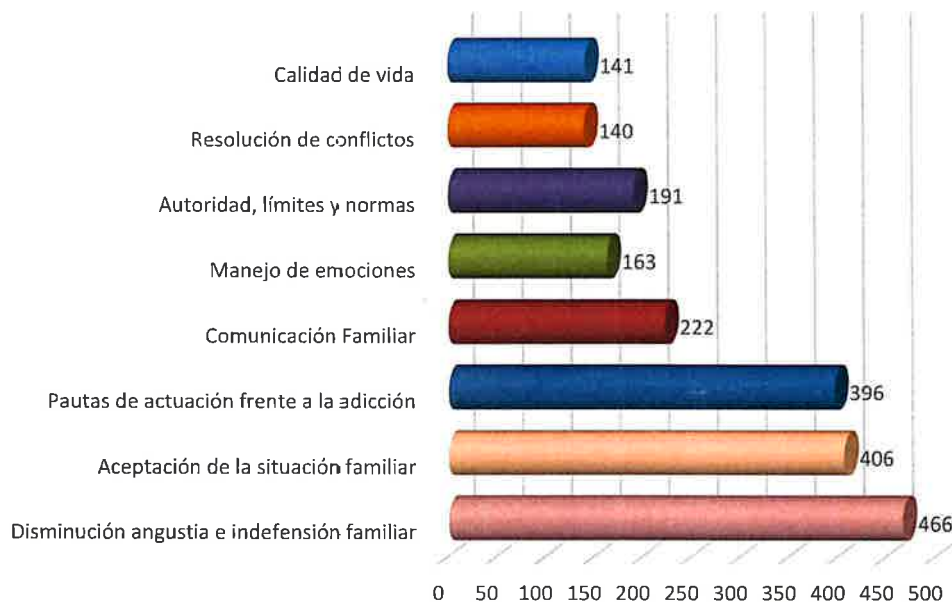
ANTECEDENTES FAMILIARES



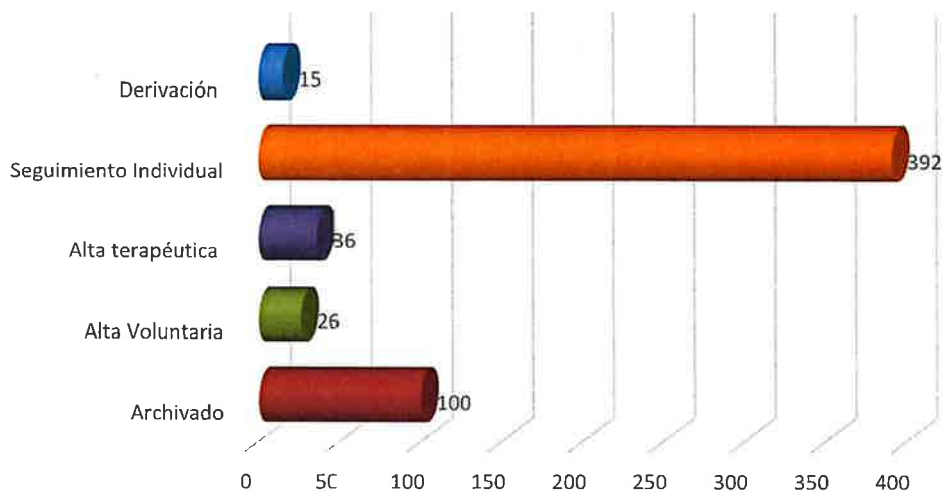
MOTIVACIÓN INICIAL CONSULTA



OBJETIVOS ALCANZADOS



SITUACIÓN ACTUAL



Handwritten signature

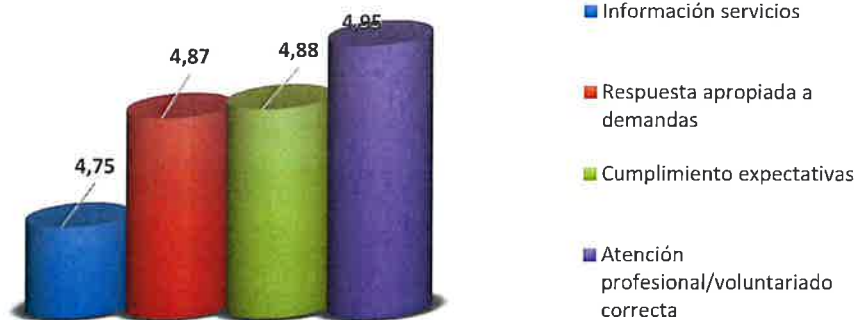
Handwritten signature

Handwritten signature

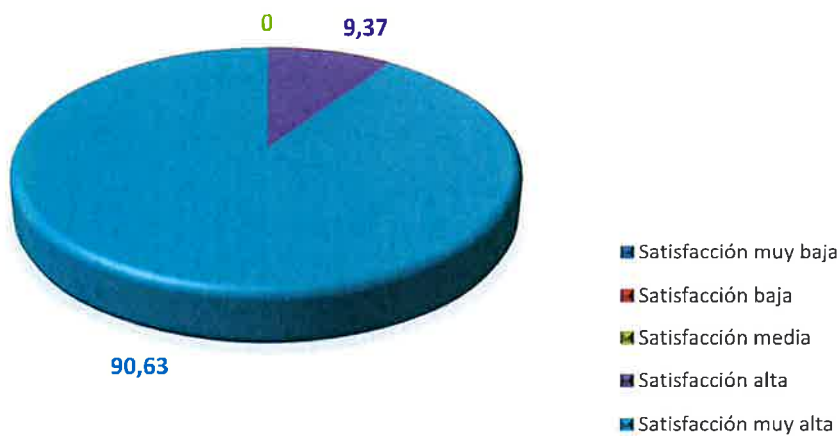
Handwritten signature

Satisfacción sobre 5:

SATISFACCIÓN

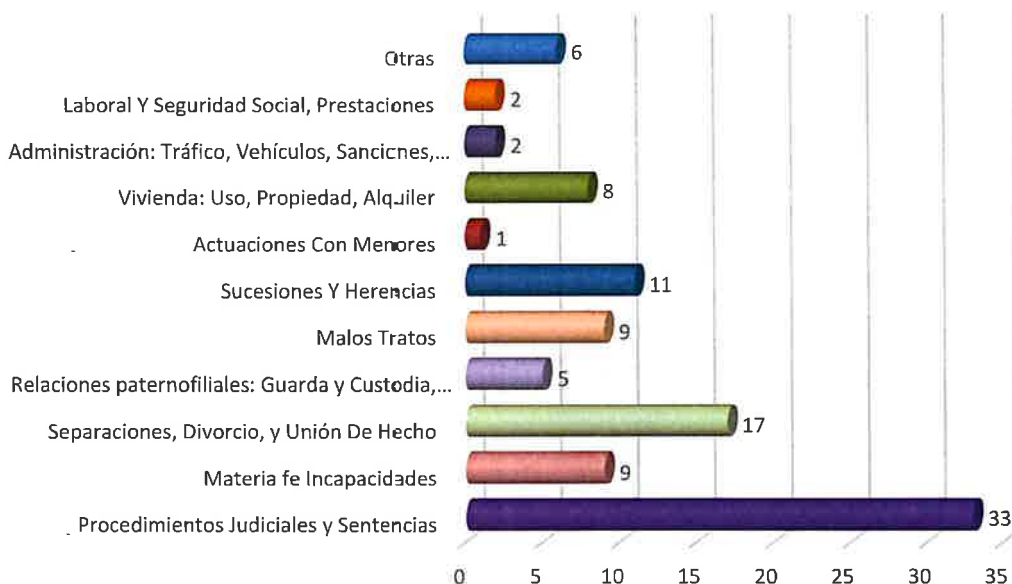


SATISFACCIÓN GENERAL

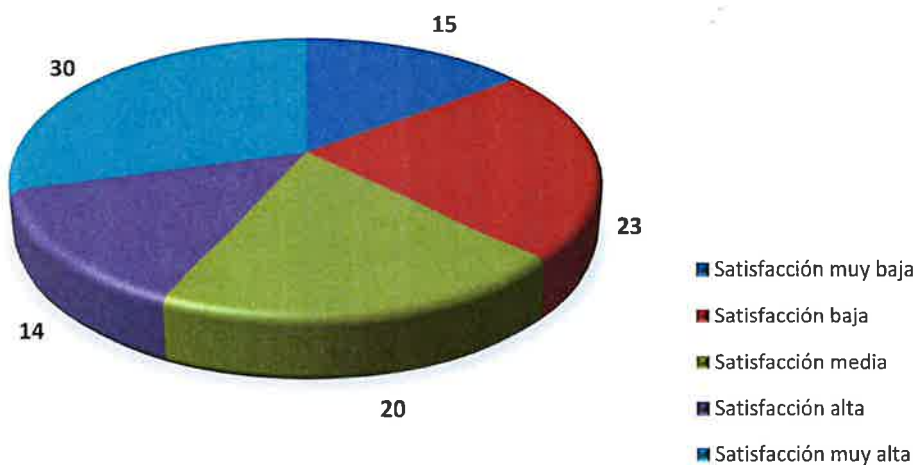


4. ASESORÍA JURÍDICA

CONSULTA



SATISFACCIÓN GENERAL



[Firma]

Rosana Martín

[Firma]

[Firma]

5. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL

• Grupo de Apoyo para familiares de personas con adicción

Nº de grupos	2
Nº de casos*	17

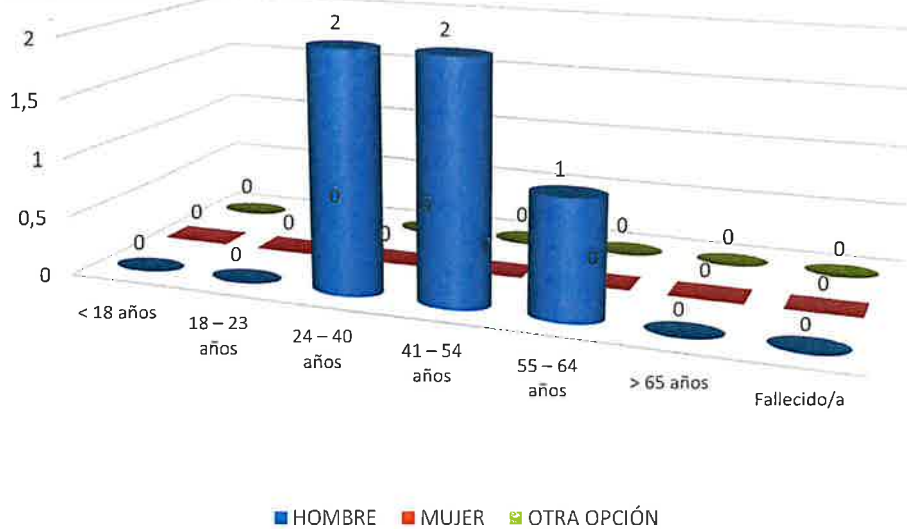
* Casos - unidades familiares

PERSONAS ASISTENTES

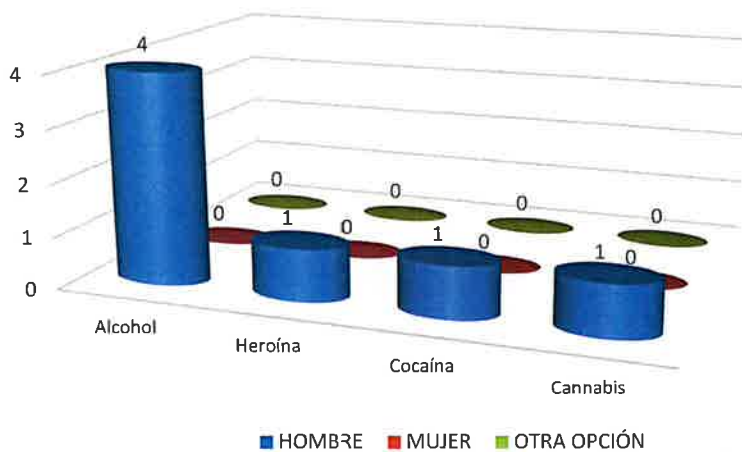


Perfil Persona Afectada

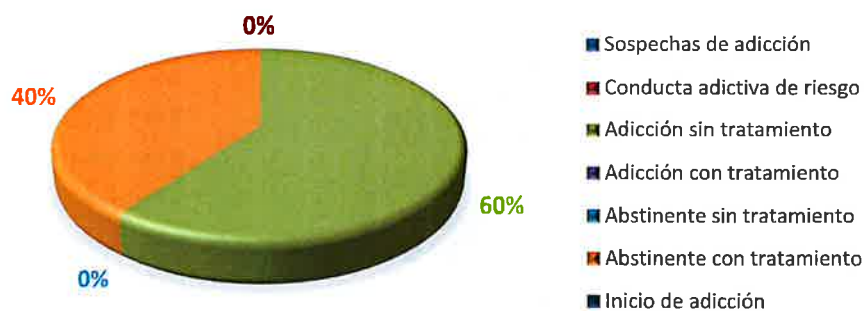
EDAD PERSONA AFECTADA



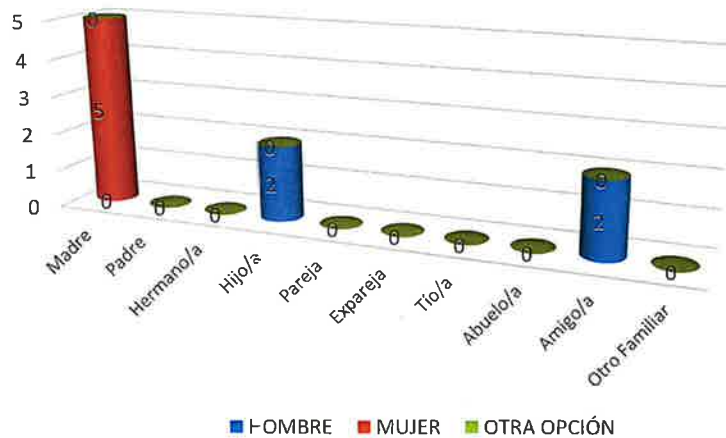
SUSTANCIAS Y CONDUCTAS ADICTIVAS



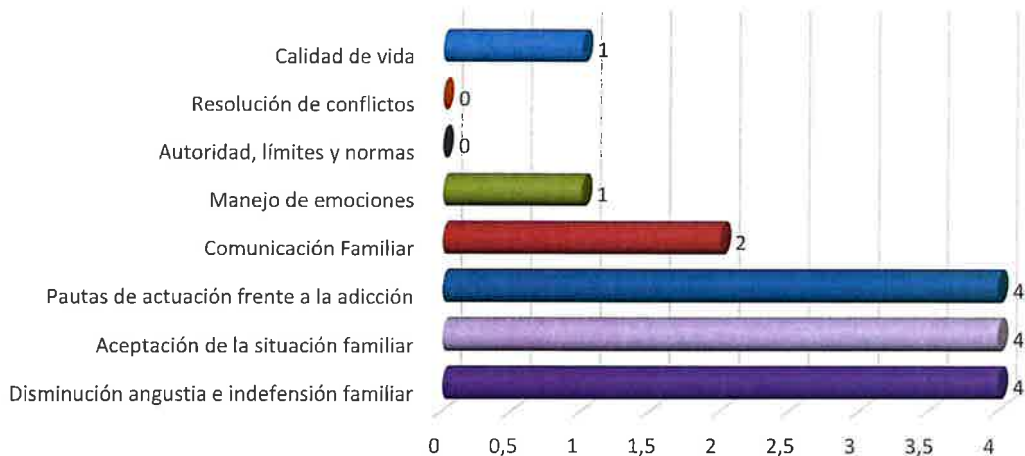
SITUACIÓN INICIAL



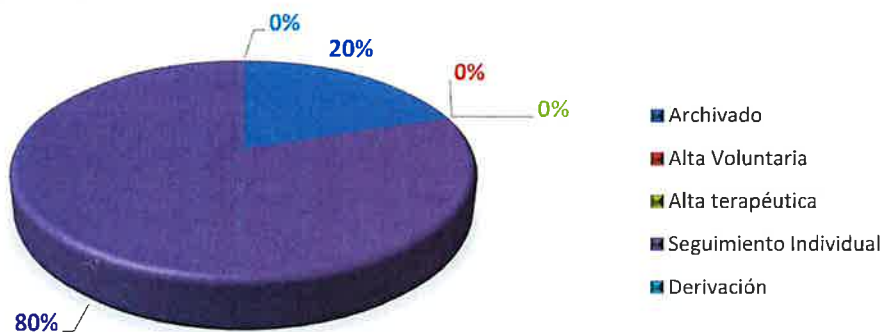
FAMILIARES ASISTENTES



OBJETIVOS ALCANZADOS



SITUACIÓN ACTUAL

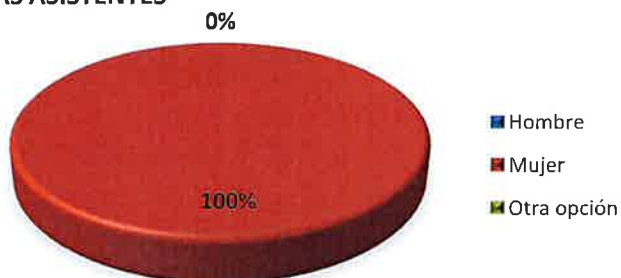


• Grupo de Inicio para familiares de personas con adicción

Nº de grupos	1
Nº de casos*	7

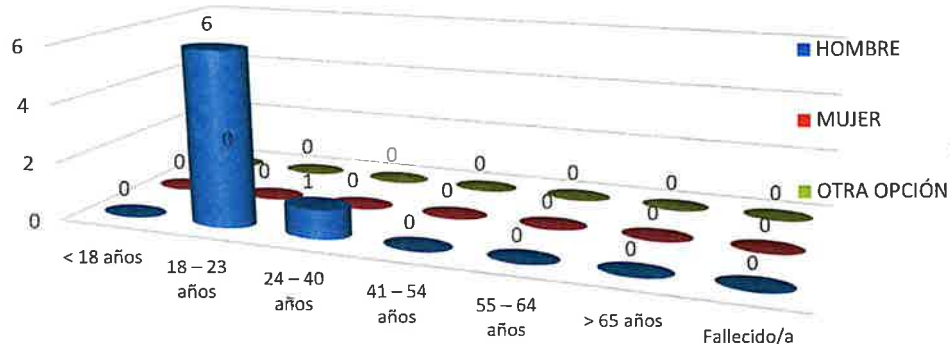
* Casos - unidades familiares

PERSONAS ASISTENTES

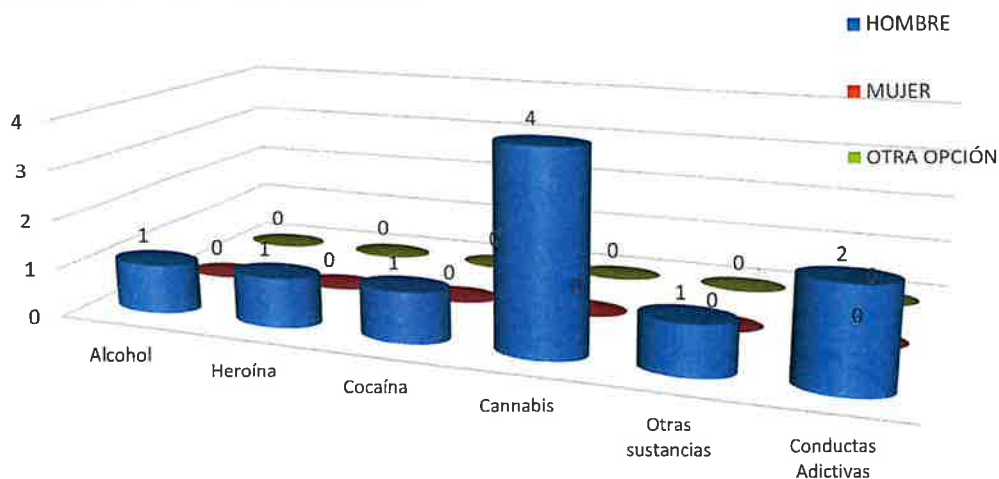


Perfil Persona Afectada

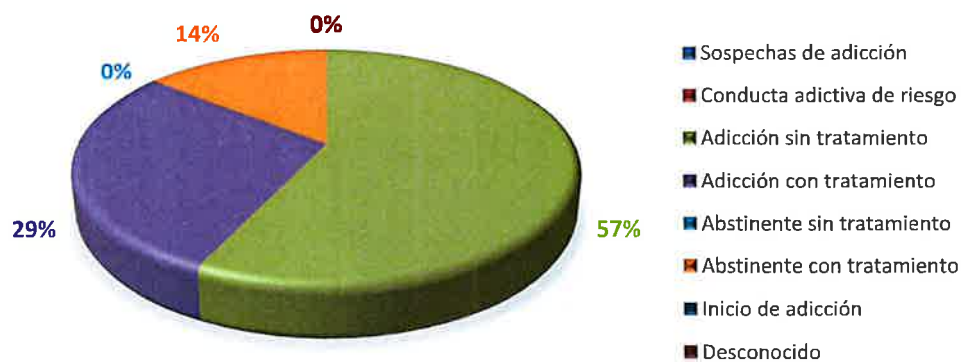
EDAD PERSONA AFECTADA



SUSTANCIAS Y CONDUCTAS ADICTIVAS

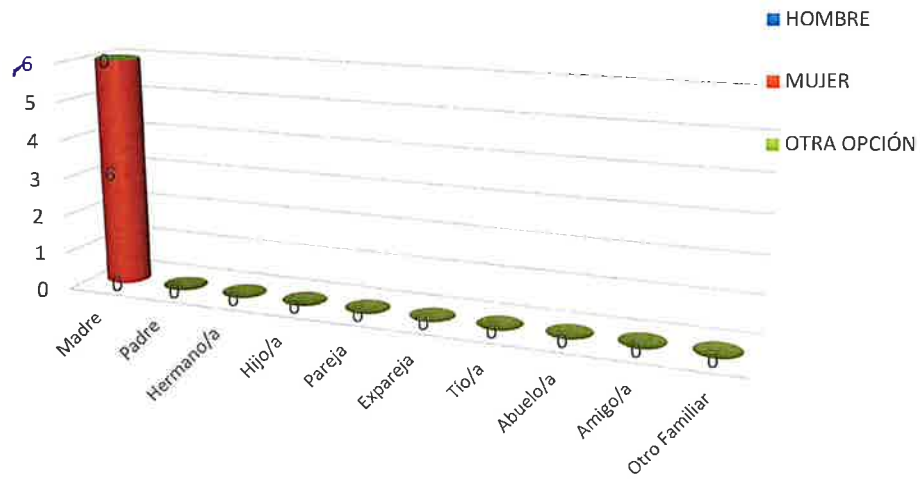


SITUACIÓN INICIAL

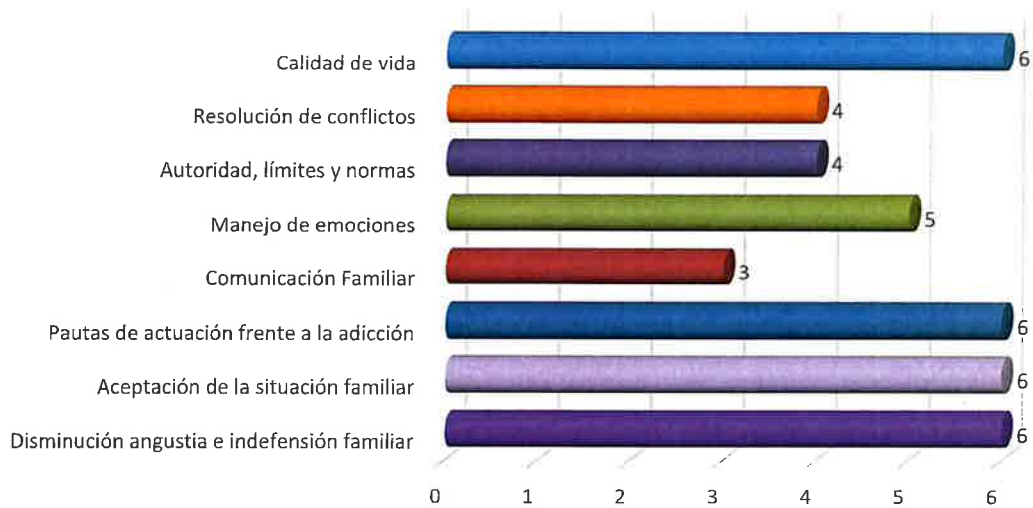


Perfil Familia

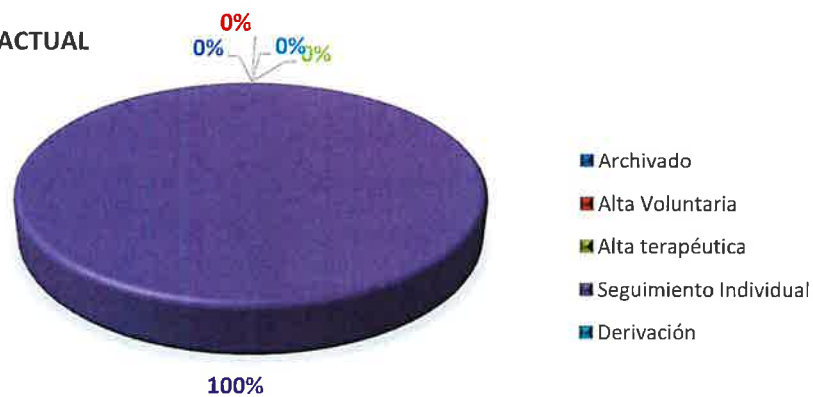
FAMILIARES ASISTENTES



OBJETIVOS ALCANZADOS



SITUACIÓN ACTUAL

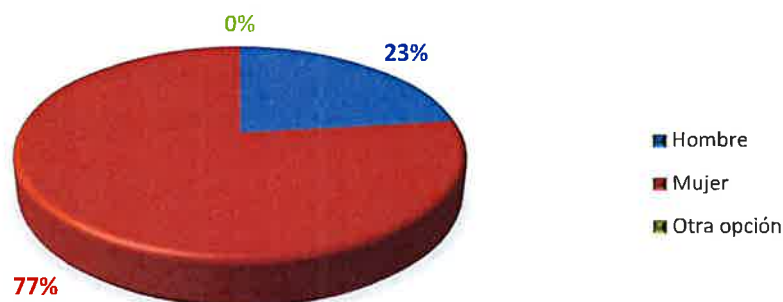


• Grupo de hermanos/as de personas con adicción

Nº de grupos	1
Nº de casos*	6

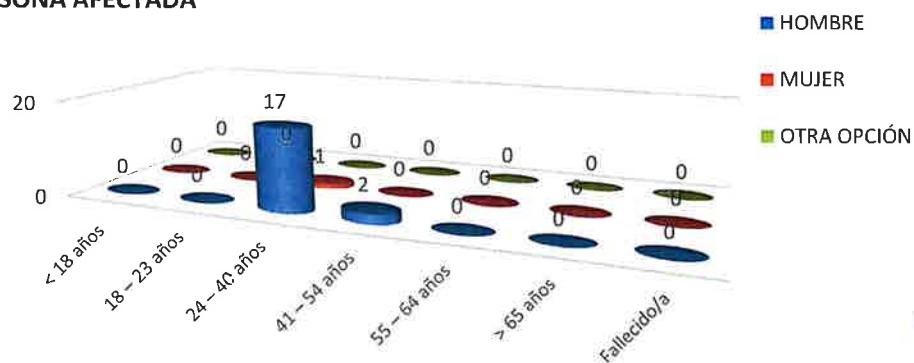
* Casos – unidades familiares

PERSONAS ASISTENTES

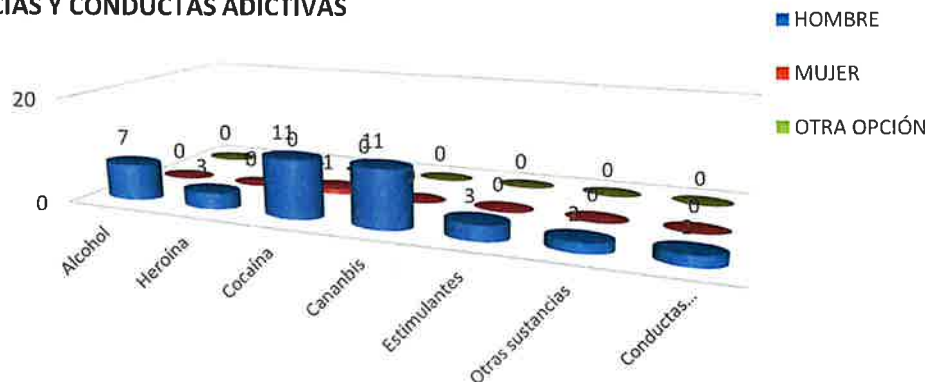


Perfil Persona Afectada

EDAD PERSONA AFECTADA



SUSTANCIAS Y CONDUCTAS ADICTIVAS



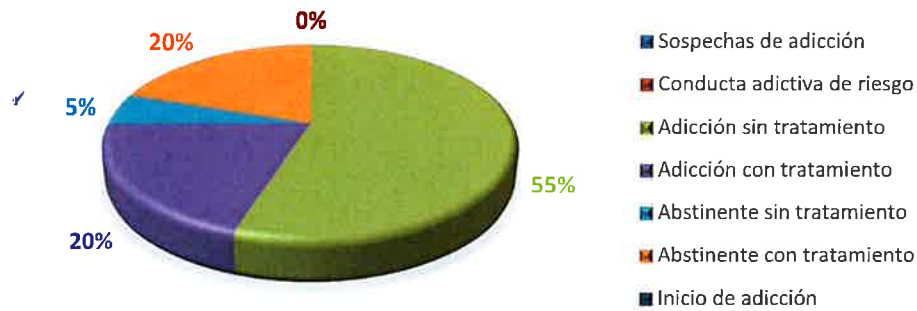
Redalga

Romana Martín

MP

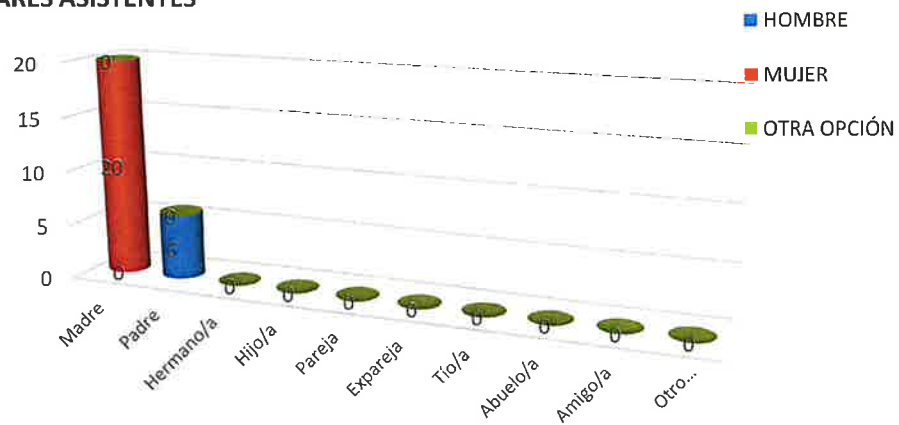
Sec... P...

SITUACIÓN INICIAL

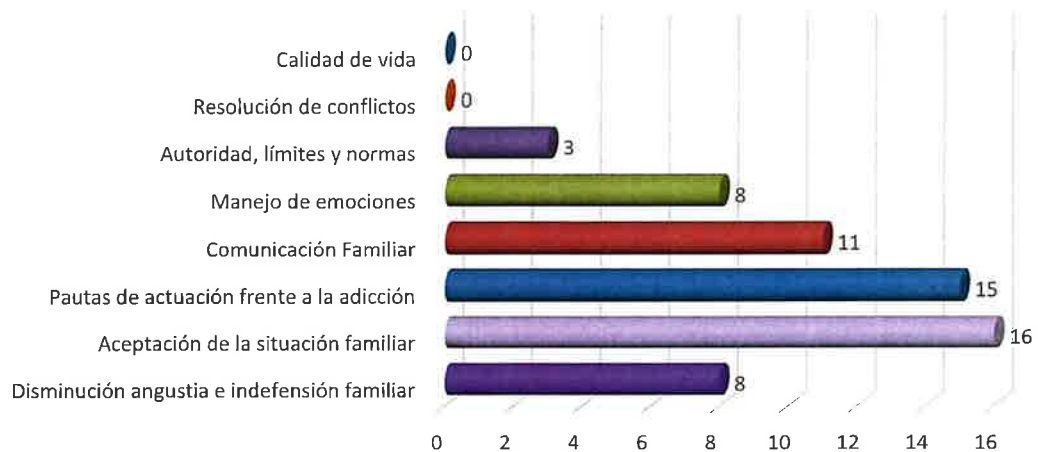


Perfil Familia

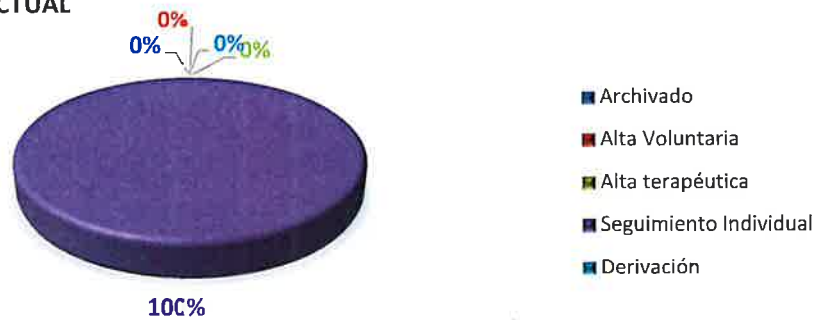
FAMILIARES ASISTENTES



OBJETIVOS ALCANZADOS



SITUACIÓN ACTUAL

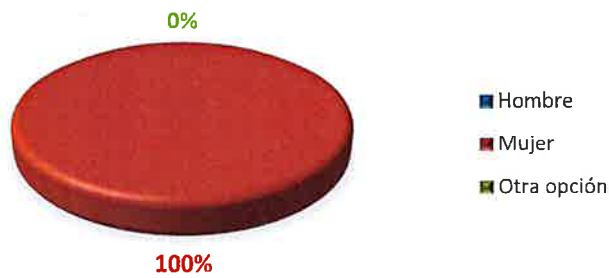


• Grupo de Parejas de personas con adicción

Nº de grupos	1
Nº de casos*	5

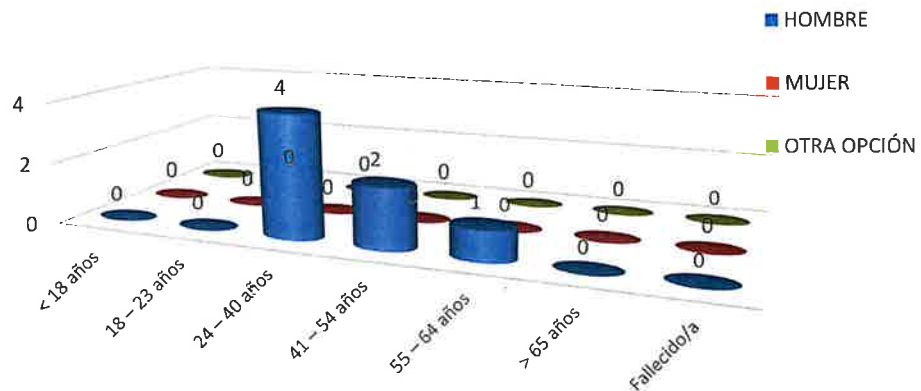
* Casos – unidades familiares

PERSONAS ASISTENTES

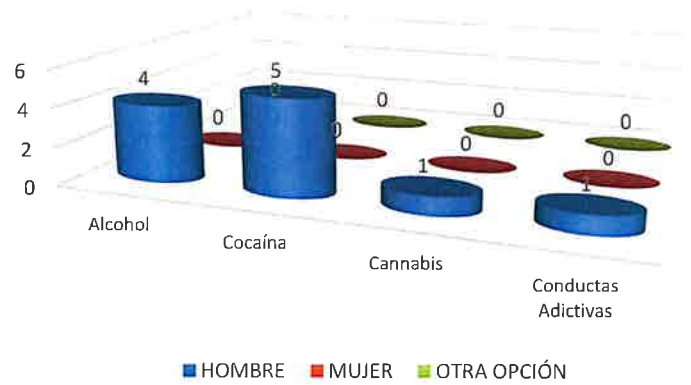


Perfil Persona Afectada

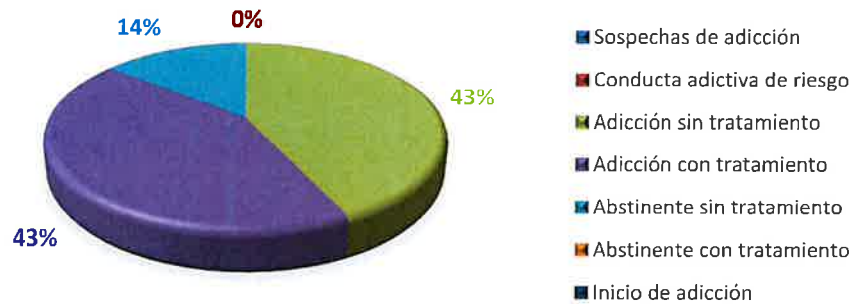
EDAD PERSONA AFECTADA



SUSTANCIAS Y CONDUCTAS ADICTIVAS

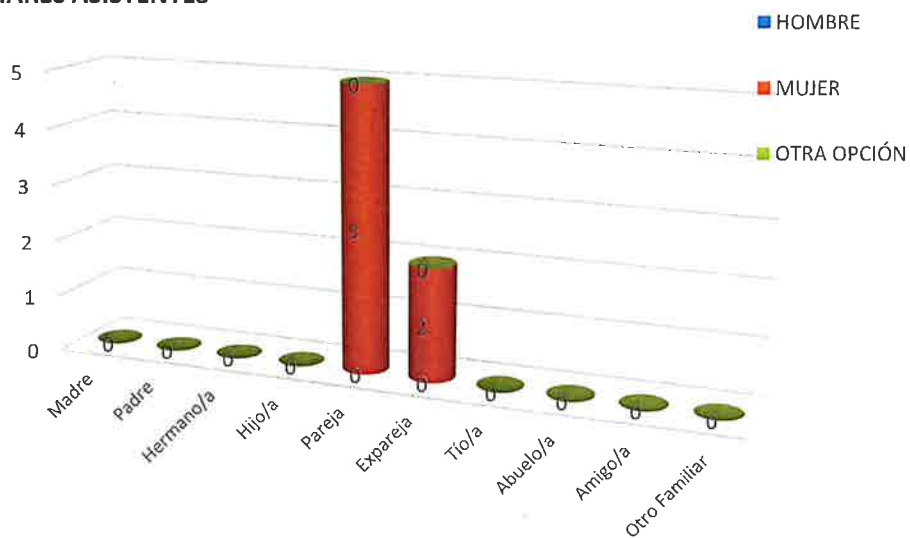


SITUACIÓN INICIAL

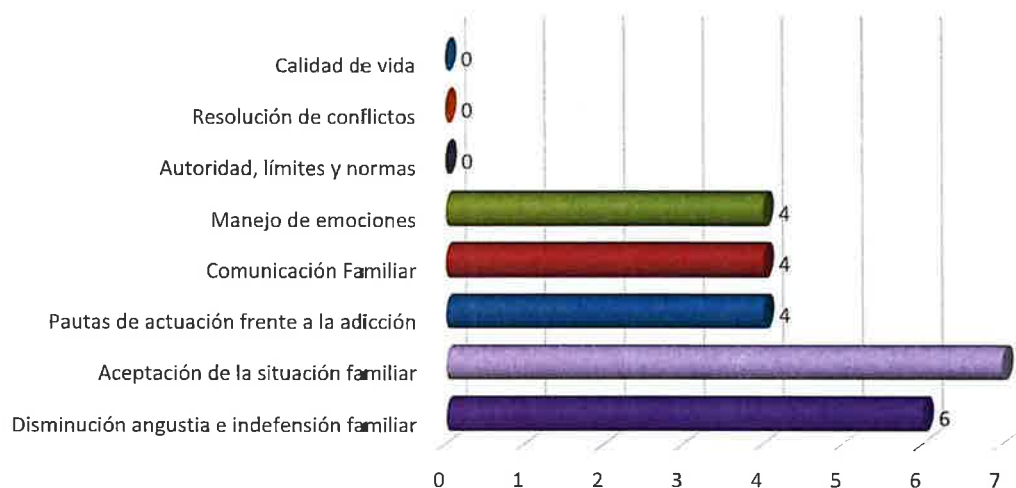


Perfil Familia

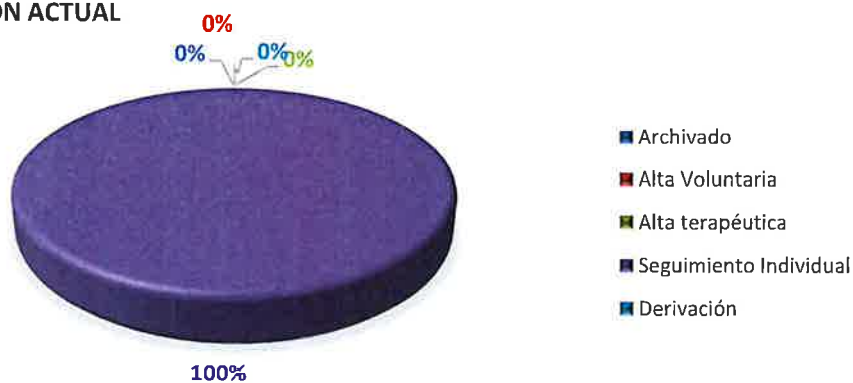
FAMILIARES ASISTENTES



OBJETIVOS ALCANZADOS



SITUACIÓN ACTUAL



• Grupo de Hijos/as de personas con adicción

Nº de grupos	1
Nº de casos*	7

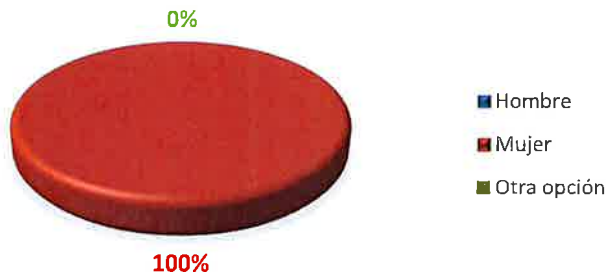
* Casos - unidades familiares

Handwritten signature: Romona Jis alin

Handwritten signature: M. J.

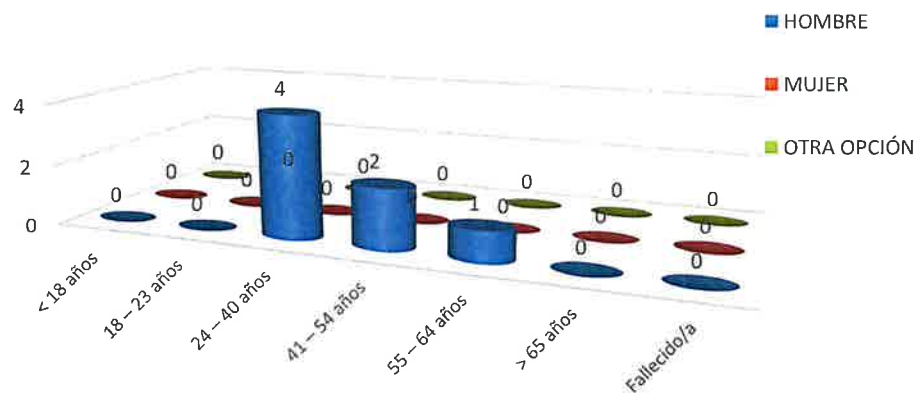
Handwritten signature: Víctor J. P. P.

PERSONAS ASISTENTES

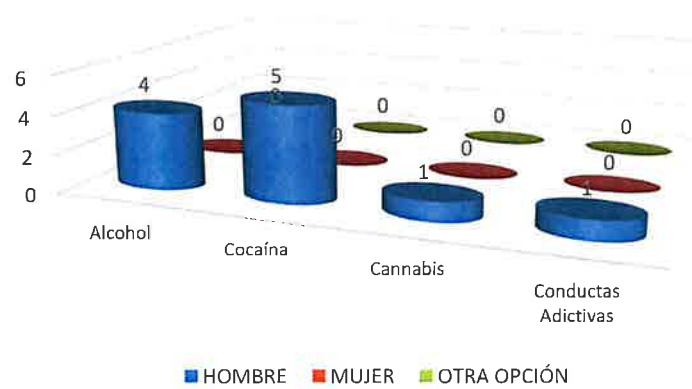


Perfil Persona Afectada

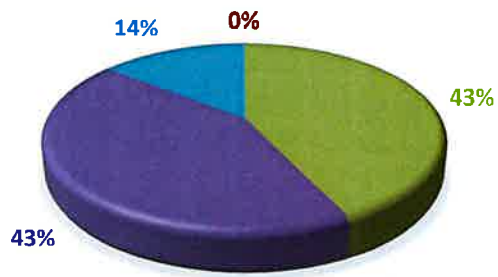
EDAD PERSONA AFECTADA



SUSTANCIAS Y CONDUCTAS ADICTIVAS



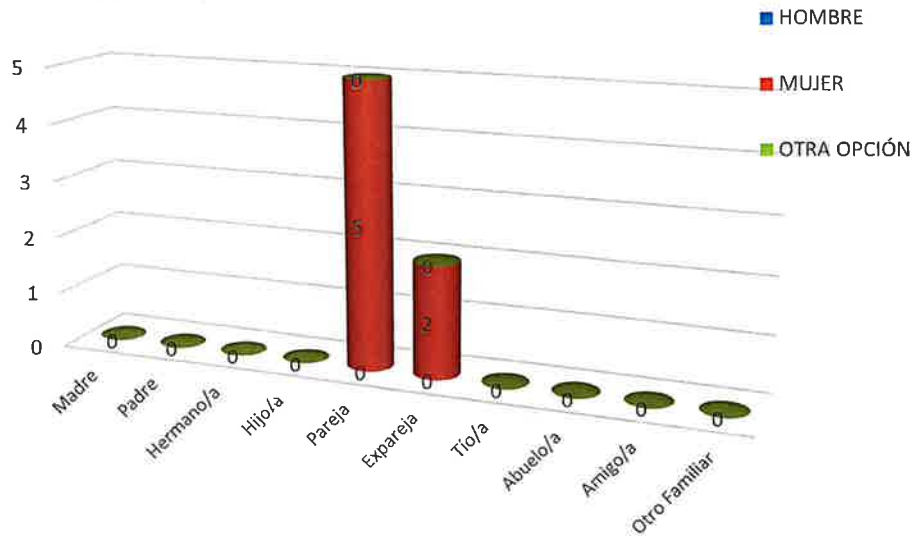
SITUACIÓN INICIAL



- Sospechas de adicción
- Conducta adictiva de riesgo
- Adicción sin tratamiento
- Adicción con tratamiento
- Abstinente sin tratamiento
- Abstinente con tratamiento
- Inicio de adicción

Perfil Familia

FAMILIARES ASISTENTES



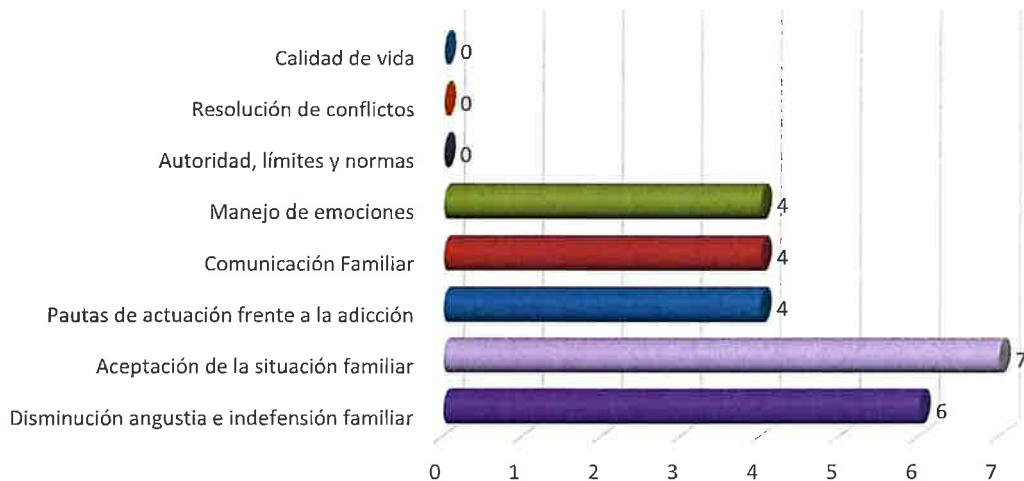
[Handwritten signature]

Ramona Martín

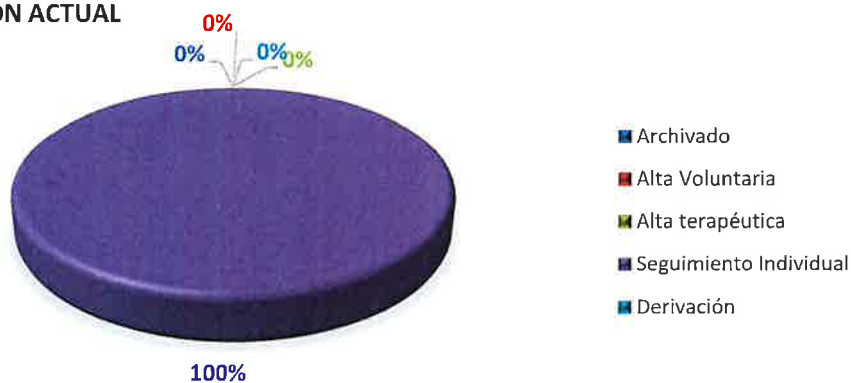
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OBJETIVOS ALCANZADOS

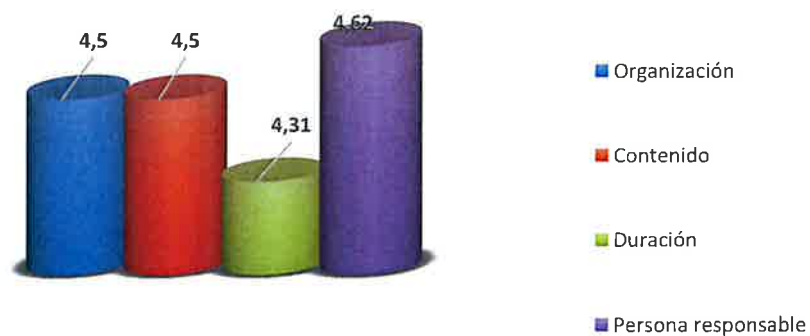


SITUACIÓN ACTUAL



Satisfacción sobre 5:

SATISFACCIÓN



SATISFACCIÓN GENERAL

6. SEMINARIOS TERAPÉUTICOS

Contenido	Fecha	Espacio	Nº Participantes
FORTALECIENDO LA CONEXIÓN. Comunicación efectiva en la pareja	29/01/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	15
CODEPENDENCIA. CUIDAR. ACOMPAÑAR. El rol del familiar	26/02/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	13
¿POR QUÉ A MÍ? Aceptación y cambio	26/03/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	12
QUERER-SE MÁS. QUERER-SE MEJOR. Potenciando la autoestima	29/04/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	10
SCAPE ROOM. ENCUENTRA LA SALIDA. Estrategias para manejar el conflicto	26/05/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	13
LOS DESCENDIENTES. Qué pasa cuando quien consume es tu padre/madre	30/06/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	14
LÍMITES PARA CRECER, LÍMITES PARA VIVIR. La importancia de los límites	16/10/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	12
NO ES TU CULPA, SUYA TAMPOCO. Estigma y Adicciones	24/11/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	15
SANAR SIN CARGAR. Autocuidado y calidad de vida	15/12/2025	FERMAD VIVE CONTIGO	14

SATISFACCIÓN



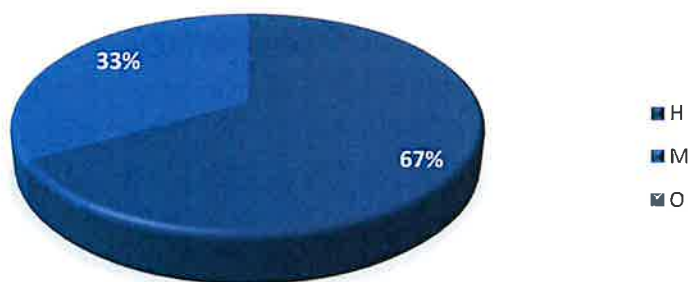
PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DEL VOLUNTARIADO

1. FORMACIÓN

Formación básica

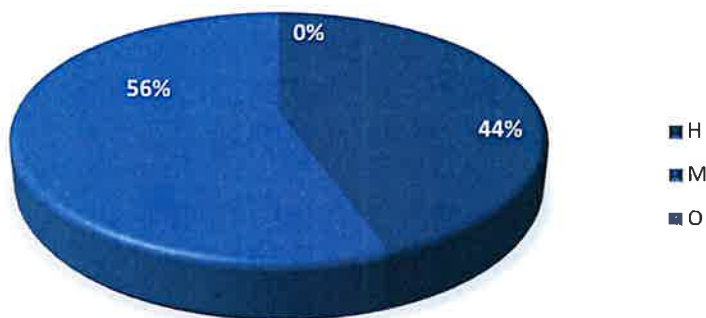
- TEMARIO:
- PRESENTACIÓN
 - ESTEREOTIPOS DE LAS ADICCIONES
 - CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN DE LAS ADICCIONES
 - COMUNICACIÓN
 - PAPEL DEL VOLUNTARIADO
 - RED ASISTENCIAL

PARTICIPANTES FORMACIÓN BÁSICA- 9 PERSONAS



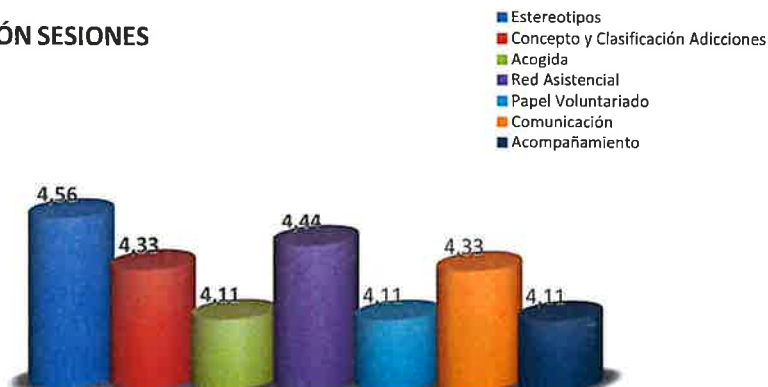
Formación específica

PARTICIPANTES FORMACIÓN ESPECÍFICA - 18 PERSONAS

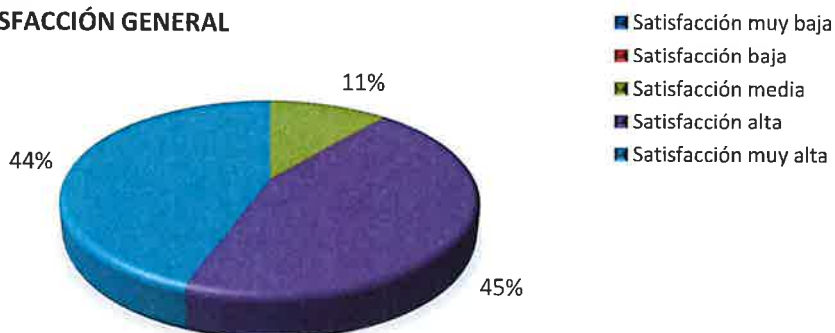


Satisfacción: 4,33 sobre 5

SATISFACCIÓN SESIONES



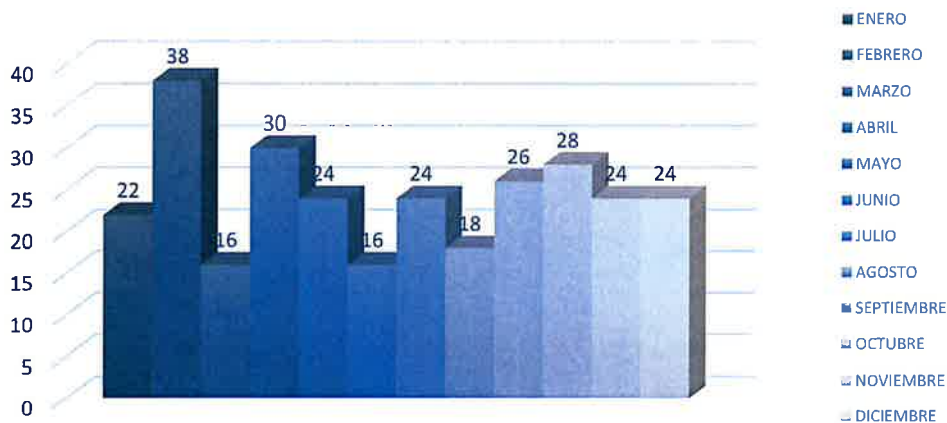
SATISFACCIÓN GENERAL



2. TUTORÍAS

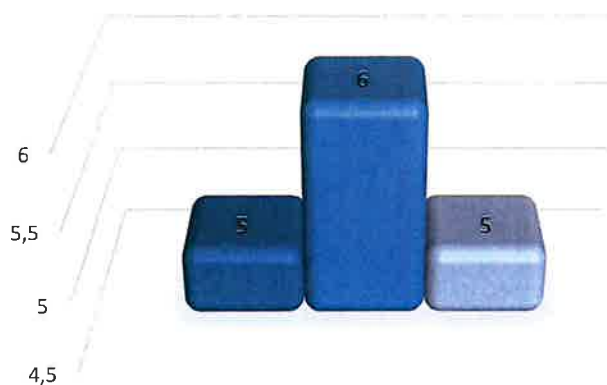
Tutorías Individuales - 290

TUTORIAS INDIVIDUALES



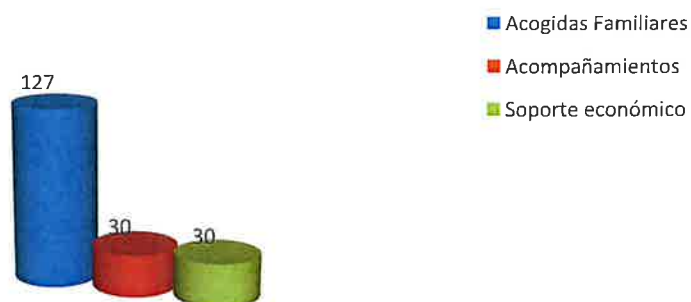
Tutorías Grupales – 3

ASISTENTES TUTORIAS GRUPALES



3. ACTUACIONES

ACTUACIONES



SATISFACCIÓN ACTUACIONES

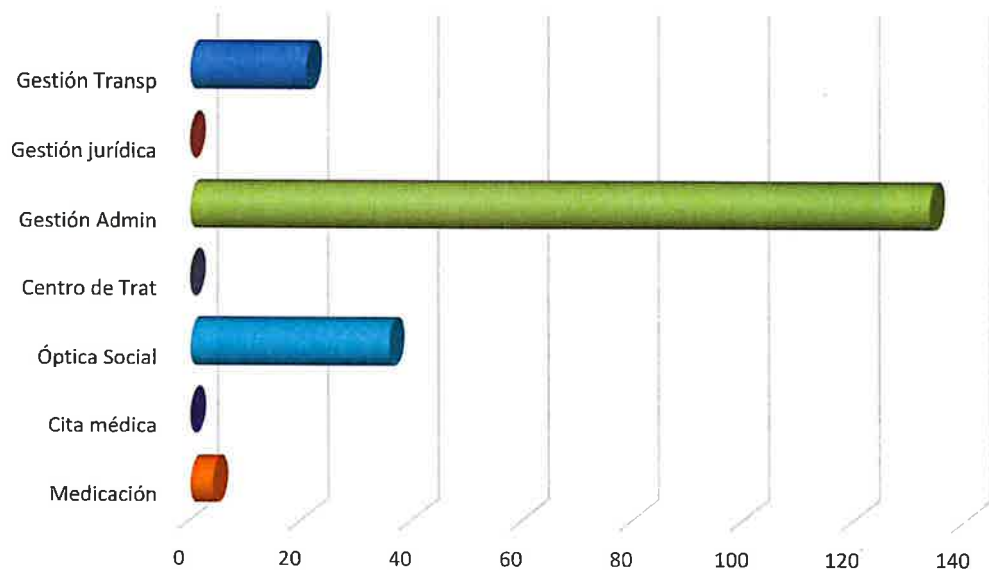


- Formación Voluntariado
- Acogidas Familiares
- Acompañamientos
- Grupo Encuentro Familia
- Participación foros sociales
- Soporte económico

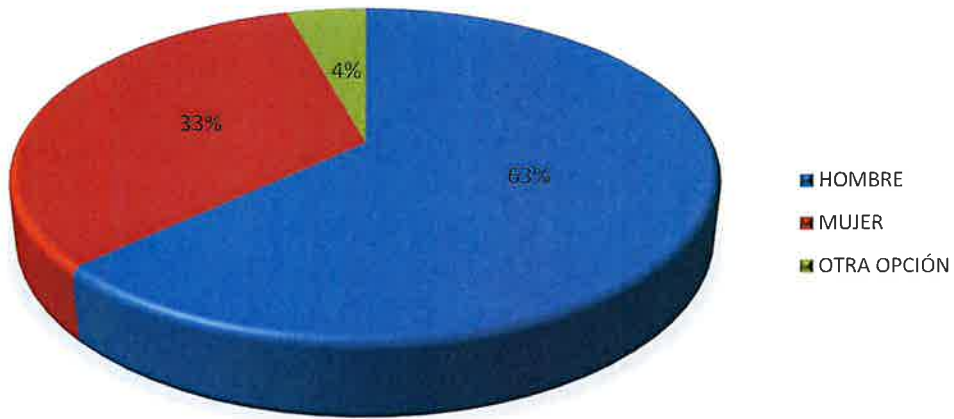
PROGRAMA DE APOYO A LA PERSONA CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN

1. ACOMPAÑAMIENTOS

ACOMPAÑAMIENTOS

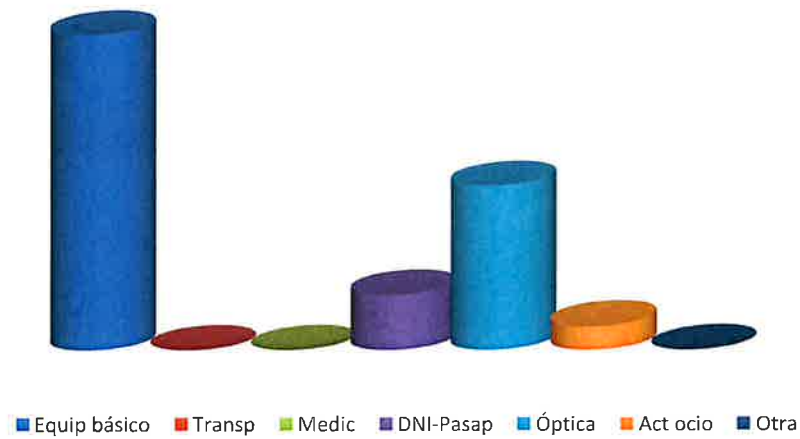


DESTINATARIOS/AS ACOMPAÑAMIENTO

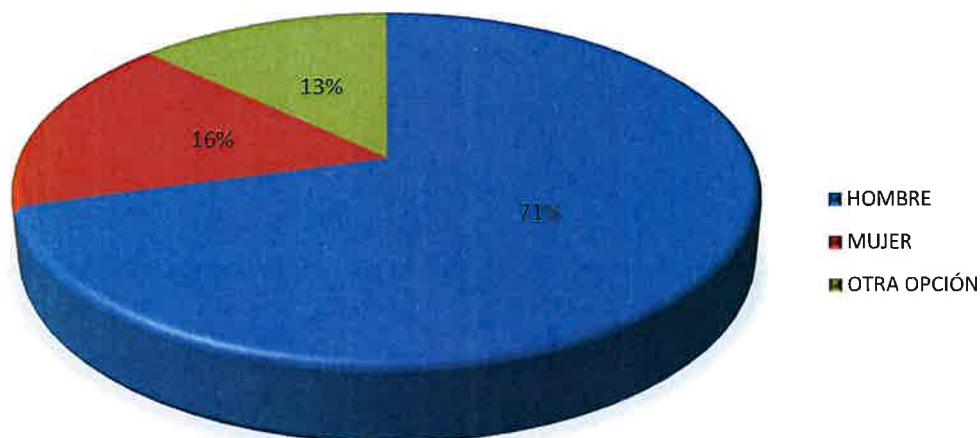


2. SOPORTE ECONÓMICO

SOPORTE ECONÓMICO



DESTINATARIOS/AS SOPORTE ECONÓMICO



Handwritten signature

Handwritten signature: Rosanna Martin

**PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y
DIFUSIÓN DE RECURSOS**

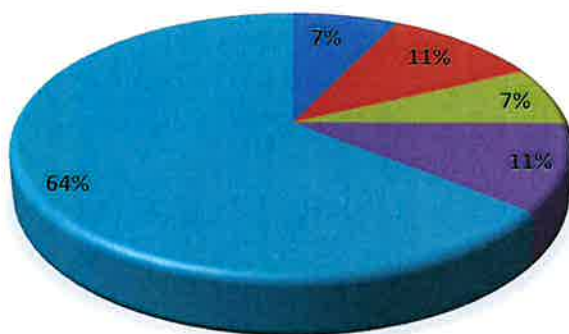
1. RELACIONES

Asociativas

Handwritten signature

Handwritten signature

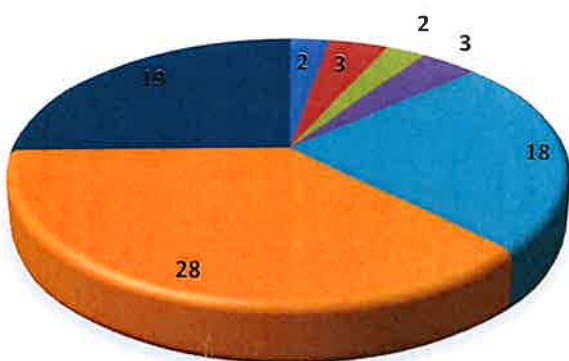
RELACIONES ASOCIATIVAS



- Asesoría respecto a proyectos
- Asesoría recursos económicos
- Asesoría respecto a subvenciones
- Interés sobre el trabajo federativo FERMAD
- Nuevas Incorporaciones a FERMAD VIVE CONTIGO

Instituciones

RELACIONES INSTITUCIONES



- CAD/CCAD
- CAF
- Centros de Servicios Sociales
- Centros de Información y recursos
- Centros de Salud
- Centros de Salud Mental
- Otras Asociaciones / Instituciones

Observaciones:

Las actuaciones en cuanto a asesorías económicas, asesoría y acompañamiento a proyectos y recursos económicos en general, están basadas principalmente en temáticas de diferentes convocatorias de subvenciones de proyectos de manera individual y/o conjunta.

Respecto a las instituciones, las actuaciones tienen que ver con los contactos derivados de la información, participación, difusión de jornadas y lo relacionada con ellas. Contamos a las asociaciones de FERMAD VIVE CONTIGO y las relacionadas con adicciones, como recursos de información. También se considera la participación en los actos organizados por el Instituto de Adicciones donde ha estado representada FERMAD VIVE CONTIGO, como asistente o participante en mesas redondas.

2. PARTICIPACIÓN

INSTITUCION	METODO PARTICIPACIÓN
Foro Adicciones de la Ciudad de Madrid	Reuniones Presenciales y telemáticas Participación en las diferentes comisiones. Miembro de Plenario
Mesa Técnica de Exclusión Social del Ayuntamiento de Madrid	Reuniones Presenciales Participación en Reuniones convocadas
Universidad San Pablo CEU	Reuniones Presenciales y telemáticas Participación en Consejo Asesor del Instituto Universitario de Estudio de las Adicciones – San Pablo CEU)
UNAD	Reuniones presenciales y telemáticas Participación en Órganos de Gobierno, comisiones de trabajo, seminarios...
FEVOCAM	Reuniones Presenciales y telemáticas Participación en Asambleas, grupos de trabajo y comisiones propuestas
PTSCM	Reuniones Presenciales y telemáticas Participación en Órganos de Gobierno, Asambleas, grupos de trabajo y comisiones propuestas

EVENTO	PONENCIA
Jornada Adicciones y Patología Dual: recursos y atención a las familias	Moderación y Ponencia en el Encuentro de Familias y Patología Dual
UNAD	Seminario Reducción de daños: moderación de 2 mesas redondas Congreso: Moderación Ponencia Marco Colaboración en Jornada Mayores y Adicciones: Buenas prácticas en Redes sociales Presentación del Perfil de la persona atendida en la Red UNAD
PTSCM	Asambleas del Tercer Sector de Acción Social en la Comunidad de Madrid

Observaciones:

Los espacios participativos se hacen necesarios para trasladar las acciones, programas y proyectos de las asociaciones. También se hacen necesarios como herramienta de recogida de necesidades, propuestas y coordinación entre administraciones y tejido asociativo.

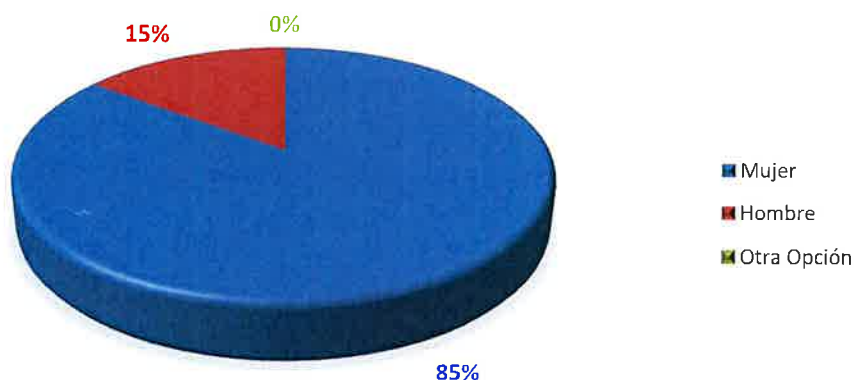
3. ENCUENTRO ASOCIATIVO

TITULO	"Participar es Clave" TRABAJO ASOCIATIVO EN ADICCIONES EN MADRID
FECHA	6 DE NOVIEMBRE 2025

CARTEL



PARTICIPANTES



Conclusiones:

Trasladar al modelo de trabajo que la red asociativa de FERMAD VIVE CONTIGO realiza en adicciones en Madrid, pone sobre la mesa la evolución que hemos tenido no sólo en el trabajo, sino en la adecuación de nuestras asociaciones a las necesidades actuales, de hecho tenemos que seguir abordando el trabajo en Prevención a lo largo de todo el ciclo vital, realidades instaladas como la provocada por el chemsex, formación asociativa, reducción de daños, fortalecimiento de los equipos técnicos, fortalecimiento de voluntariado, acompañamiento social, trabajo con animales de compañía, búsqueda de más espacios de participación y de coordinación, trabajo con familias y fuentes de financiación.

Satisfacción:

SATISFACCIÓN ITEMS

- Participación de tu entidad
- Dinámicas
- Espacio de participación
- Conexión telemática
- Dinamización de los espacios



SATISFACCIÓN GENERAL



- 1 Satisfacción muy baja
- 2 Satisfacción baja
- 3 Satisfacción media
- 4 Satisfacción alta
- 5 Satisfacción muy alta

Observaciones:

Durante el año 2025, trabajaremos el documento que refleje nuestro modelo de trabajo en adicciones desde el área asociativa con un nuevo lema PARTICIPAR ES CLAVE, junto a TÚ SÍ QUE PINTAS, para dar continuidad a este trabajo.

4. DIFUSIÓN ADICCIONES

Campaña Anual

TITULO	Continuamos con #LoQueNosUne y sumamos #TúSíQuePintas #FERMADViveContigo
DESCRIPCIÓN	Queremos invitar a la participación en las asociaciones. Tú Sí que Pintas es el lema de la primera parte del año. El tejido asociativo tiene un modelo de trabajo e intervención en adicciones integral, biopsicosocial y comunitario en el que todas las personas cuentan. Es por ello que, buscando canalizar dicha participación y significar la importancia de la misma, nuestro lema es "tú sí que pintas", porque todas y todos somos importantes #FERMADViveContigo ha sido utilizado todo el año y se mantendrá en el siguiente, para afianzar nuestra denominación. Esta denominación aúna nuestros valores
ACTUACIONES	Los # se utilizan en twitter y en los documentos desarrollados. Creación de un grupo de incidencia para la elaboración de un documento en el que plasmemos nuestro trabajo en adicciones

Redes Sociales

REDES SOCIALES



Satisfacción: Aunque la Plataforma no cuenta con un equipo de comunicación que lleve a término las acciones relacionadas, cada año aumenta la difusión en redes, aunque queda mucho margen de mejora.

Observaciones:

La difusión a través de las redes sociales, nos permiten alcanzar a mayor número de personas y visibilizar el mensaje de FERMAD VIVE CONTIGO, además de sus programas, proyectos y asociaciones que integran la plataforma. Este año hemos incrementado el número de visualizaciones, así como el número de acciones en el área telemática (con posterioridad al confinamiento). Hemos aprendido e incorporado prácticas desarrolladas con anterioridad para facilitar el acceso, la información, el conocimiento y el trabajo en red

**JORNADAS FAMILIA Y ADICCIONES**

TITULO	ADICCIONES SIN SUSTANCIA
FECHAS	13 MARZO Y 14 MARZO 2025

**Programa**



XXXII Jornadas FERMAD

Familia y adicciones

ADICIONES SIN

SUSTANCIA

www.fermad.org

13-14 de marzo de 2025

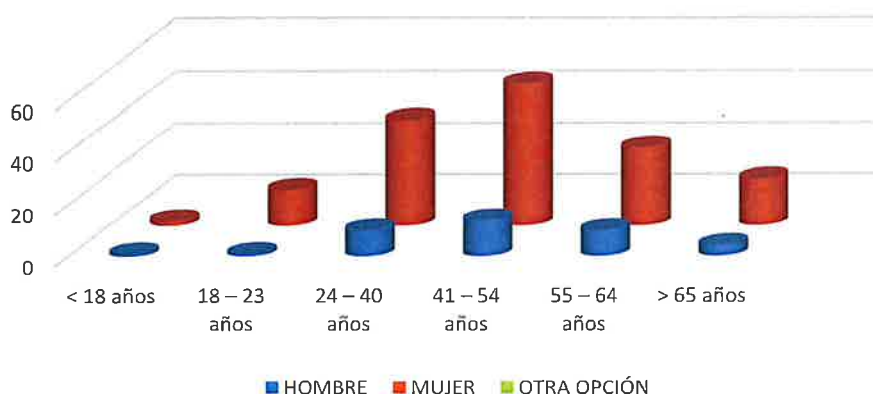
C/ Sebastián Herrera, 15
FUNDACIÓN ONCE

Patrocina

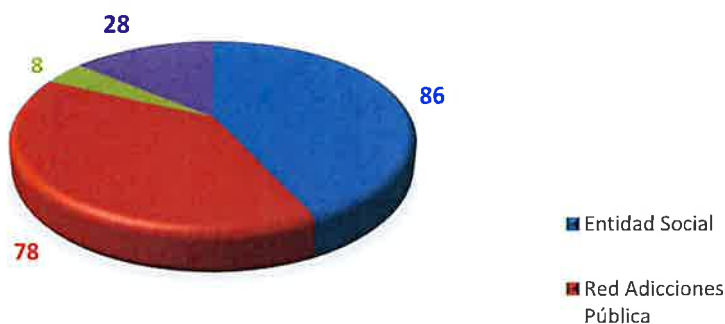


JUEVES 13 DE MARZO	
09:00	Recepción de asistentes. Ponencia: primer informe sobre adicciones.
09:30	Compartimentales (PACI).
	Ponencia: Juan M. Villar, Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Moderador: Antonio Prieto, presidente, Gerente de Madrid Salud.
10:45	Acto inaugural.
11:00	Exposición.
11:45	Mesa Redonda: "El uso de Internet".
	Marta Pérez López (Dir. de Servicio Atención Integral de Adicciones, Madrid Salud); Dr. Francisco José Navarro (Director de ADICIÓN); Dr. José Luis Rabadán (Titular de ASOCIACIÓN); Moderador: Roberto Madrid, Presidente del Instituto de Adicciones, Madrid Salud.
12:00	Descanso.
15:30	Mesa Debate: "Los juegos de azar".
	Juan Francisco Nolasco (Profesor psicología UCM y co-ordinador de ADICIÓN); Ignacio Casarte Vilator (Co-ordinador de la Fundación ONCE); Eduardo Rodríguez (Co-ordinador de ADICIÓN); Juan Carlos Aranda (Director técnico de ADICIÓN); Moderador: Encarnación Calzadilla (FERMAD vive contigo).
VIERNES 14 DE MARZO	
09:30	Recepción de asistentes.
10:00	Mesa Redonda: "Conexión Familiar".
	Sandra Gómez Vega (Psicóloga en FERMAD vive contigo); Eduardo Gómez Vega (Psicólogo y presidente de AMERAD); Antonio Villar (Director de Fundación 'la Caixa'); Moderador: Roberto Madrid (FERMAD vive contigo).
11:30	Descanso.
12:00	Ponencia final: Adicciones comportamentales, una mirada de género.
	Ponencia: Elizabeth Ortega Sánchez (Directora Centro Terapéutico de Adicciones RED); Moderador: Roberto Madrid (FERMAD vive contigo).
13:30	Clausura - Junta Directiva FERMAD vive contigo.

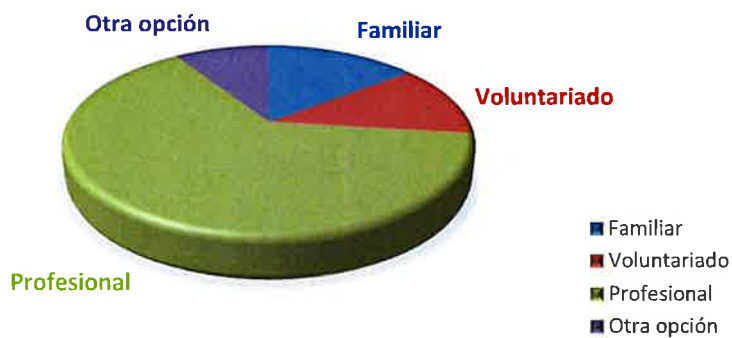
PERSONAS INSCRITAS



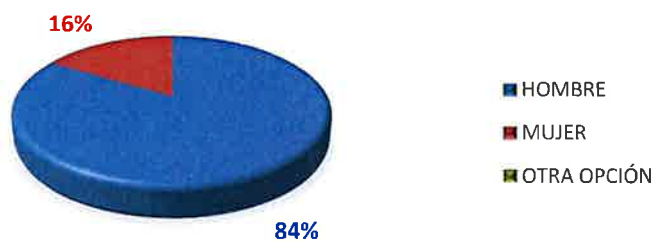
PROCEDENCIA



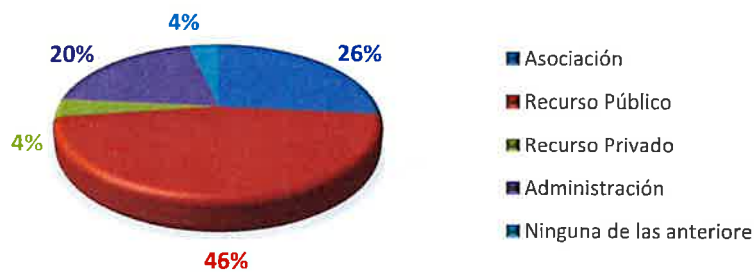
INTERÉS



SEXO



LUGAR DE TRABAJO



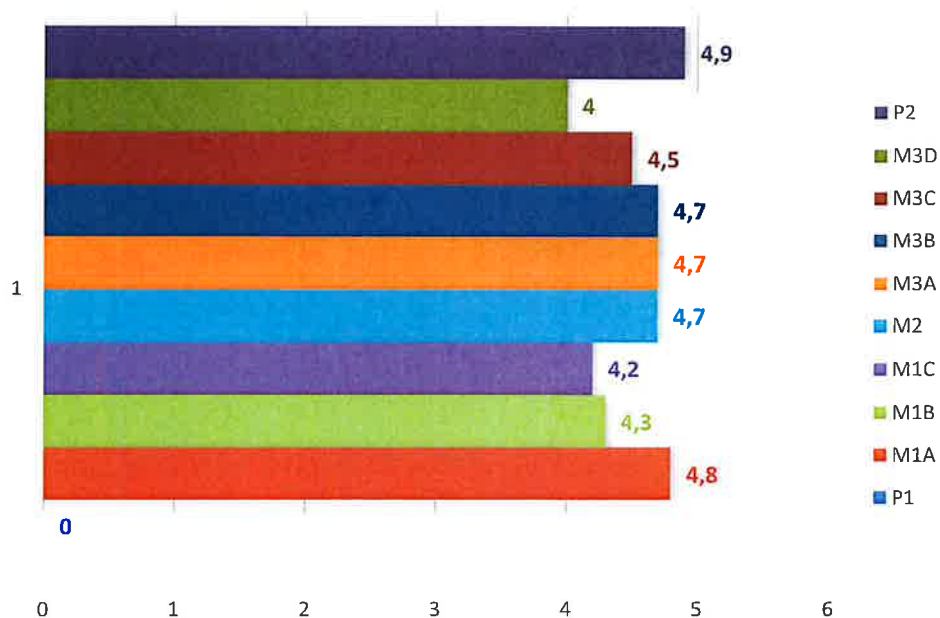
Edgardo

Romana Martin

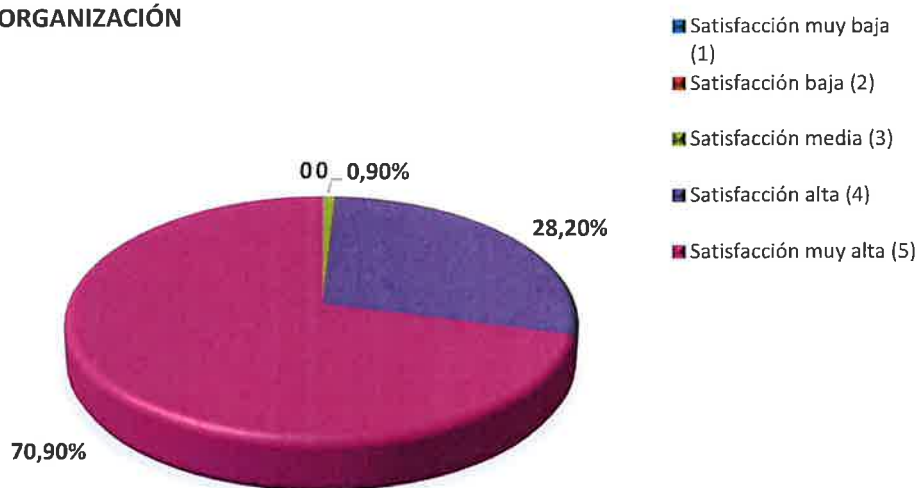
W. P.

W. P.

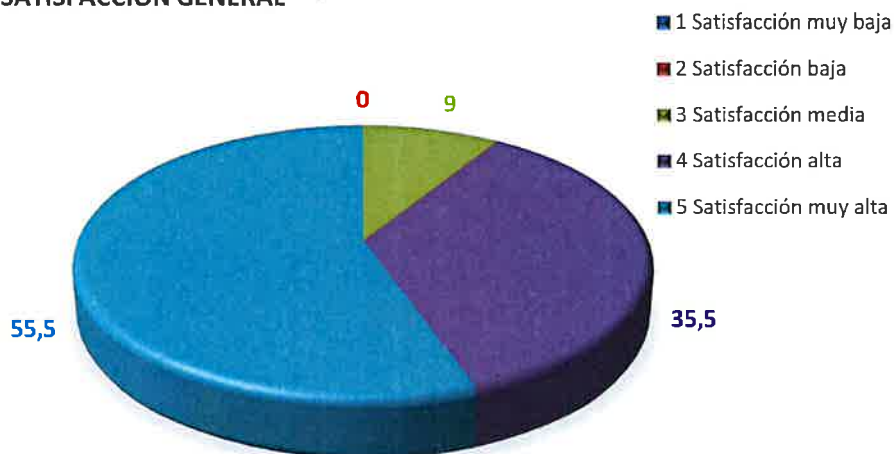
SATISFACCIÓN PONENCIAS



ORGANIZACIÓN



SATISFACCIÓN GENERAL



Observaciones:

Las conclusiones de las jornadas, así como las propuestas que nos ha hecho, han sido remitidas a las personas participantes, asistentes y a las asociaciones. También han sido publicadas en la página web, donde está toda la información al respecto disponible: www.fermad.org

Edalga

Remona Martin

[Signature]

[Signature]

VISIBILIZACIÓN

Página web



Campañas



Publicaciones



Adolfo

Romana Martin

MA

Estefanía



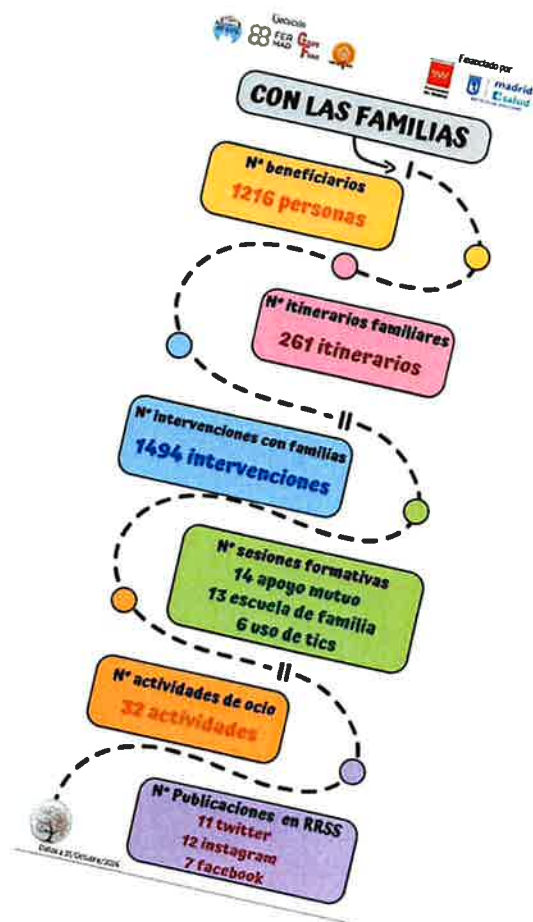
XXXII Jornadas FERMAD
Familia y adicciones
ADICIONES SIN
SUSTANCIA
www.fermad.org
13-14 de marzo de 2025

C/ Sebastián Herrera, 15
FUNDACIÓN DNCL

Patrocinada



VIERNES 13 DE MARZO	
10:30h	Registro de participantes. Presentación de la jornada. Actividad de bienvenida.
11:00h	Intervención de bienvenida.
11:30h	Intervención: ¿Qué es la adicción? ¿Por qué se produce? ¿Cómo se trata? ¿Qué rol juega la familia? (Dr. Juan Carlos García, Unidad de Adicciones, Hospital General de Madrid).
12:00h	Almuerzo.
13:30h	Intervención: ¿Qué es la adicción? (Dr. Juan Carlos García, Unidad de Adicciones, Hospital General de Madrid).
14:00h	Intervención: ¿Qué es la adicción? (Dr. Juan Carlos García, Unidad de Adicciones, Hospital General de Madrid).
15:30h	Intervención: ¿Qué es la adicción? (Dr. Juan Carlos García, Unidad de Adicciones, Hospital General de Madrid).
16:30h	Intervención: ¿Qué es la adicción? (Dr. Juan Carlos García, Unidad de Adicciones, Hospital General de Madrid).
VIERNES 14 DE MARZO	
10:30h	Registro de participantes.
11:00h	Intervención de bienvenida.
11:30h	Intervención: ¿Qué es la adicción? (Dr. Juan Carlos García, Unidad de Adicciones, Hospital General de Madrid).
12:00h	Almuerzo.
13:30h	Intervención: ¿Qué es la adicción? (Dr. Juan Carlos García, Unidad de Adicciones, Hospital General de Madrid).
14:00h	Intervención: ¿Qué es la adicción? (Dr. Juan Carlos García, Unidad de Adicciones, Hospital General de Madrid).
15:30h	Intervención: ¿Qué es la adicción? (Dr. Juan Carlos García, Unidad de Adicciones, Hospital General de Madrid).
16:30h	Intervención: ¿Qué es la adicción? (Dr. Juan Carlos García, Unidad de Adicciones, Hospital General de Madrid).



Coste y financiación de la actividad

PROGRAMA DE APOYO A LA PERSONA DROGODEPENDIENTE

<u>COSTE</u> ^{III}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	14.317,92
a. Ayudas monetarias	14.272,92
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	45,00
d. Reintegro de subvenciones	
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	25.729,74
Otros gastos de la actividad	7.333,16
a. Arrendamientos y cánones	185,76
b. Reparaciones y conservación	1.682,63
c. Servicios de profesionales independientes	2.307,72
d. Transportes	
e. Primas de seguros	63,46
f. Servicios bancarios	13,19
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	15,53
h. Suministros	578,60
i. Otros gastos	2.385,43
j. Tributos	100,84
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	2.175,32
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	49.556,14

<u>FINANCIACION</u>	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
a. Cuotas de asociados	
<u>b. Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas</u>	
<u>c. Ingresos ordinarios de la actividad mercantil</u> ^{III}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
<u>Ingresos con origen en la Administración Pública</u> ^{IV}	59.305,19
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	59.305,19
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	11.513,95
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	19,80
c. Otros	11.494,15
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	70.819,14

Coste y financiación de la actividad

PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DEL VOLUNTARIADO

<u>COSTE</u> ^[ii]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	4.371,05
a. Ayudas monetarias	192,50
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4.162,45
d. Reintegro de subvenciones	16,10
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	30.279,37
Otros gastos de la actividad	6.748,75
a. Arrendamientos y cánones	185,76
b. Reparaciones y conservación	1.682,63
c. Servicios de profesionales independientes	1.139,07
d. Transportes	
e. Primas de seguros	131,46
f. Servicios bancarios	13,19
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	15,53
h. Suministros	1.071,80
i. Otros gastos	2.408,47
j. Tributos	100,84
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	2.201,84
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	43.601,01

FINANCIACION	IMPORTE
Ingresos de la actividad	0,00
a. Cuotas de asociados	
<u>b. Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas</u>	
<u>c. Ingresos ordinarios de la actividad mercantil</u> ^[iii]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
<u>Ingresos con origen en la Administración Pública</u> ^[iv]	41.144,63
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	41.144,63
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	16.099,80
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	4.605,65
c. Otros	11.494,15
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	57.244,43

Handwritten signature

Ramona Martin

Handwritten signature

Handwritten signature

Coste y financiación de la actividad

PROGRAMA DE PROMOCION DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO

<u>COSTE</u> ^{II}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	369,90
a. Ayudas monetarias	192,50
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	177,40
d. Reintegro subvenciones	
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	62.941,06
Otros gastos de la actividad	29.955,91
a. Arrendamientos y cánones	185,76
b. Reparaciones y conservación	1.682,63
c. Servicios de profesionales independientes	12.894,12
d. Transportes	
e. Primas de seguros	791,46
f. Servicios bancarios	13,19
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	15,53
h. Suministros	578,60
i. Otros gastos	13.693,78
j. Tributos	100,84
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	2.068,42
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	95.335,29

<u>FINANCIACION</u>	IMPORTE
Ingresos de la actividad	630,00
a. Cuotas de asociados	630,00
b. Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[ii]	
c. Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[iii]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública[iv]	58.393,28
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	58.393,28
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	12.229,95
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	19,80
c. Otros	12.210,15
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	71.253,23

Coste y financiación de la actividad

PROGRAMA PREVENTIVO DE APOYO A LA FAMILIA

<u>COSTE</u> ^[i]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	237,50
a. Ayudas monetarias	192,50
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	45,00
d. Reintegro de subvenciones	
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	161.496,24
Otros gastos de la actividad	23.437,11
a. Arrendamientos y cánones	185,64
b. Reparaciones y conservación	1.784,47
c. Servicios de profesionales independientes	7.393,61
d. Transportes	
e. Primas de seguros	232,68
f. Servicios bancarios	13,19
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.542,66
h. Suministros	2.121,42
i. Otros gastos	8.039,98
j. Tributos	123,46
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	2.601,85
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	187.771,90

FINANCIACION	IMPORTE
Ingresos de la actividad	10,00
a. Cuotas de asociados	
b. Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^[ii]	10,00
c. Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^[iii]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública^[iv]	157.438,79
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	157.438,79
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	35.629,10
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	24.134,95
c. Otros	11.494,15
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	193.077,89

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

FERMAD VIVE CONTIGO

Régimen Jurídico²

Asociación

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional
Registro de la Comunidad de Madrid
Registro Municipal de Avocaciones Vecinales
Registro de Entidades de Acción Social y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid
Consejería de Familia de la Comunidad de Madrid
Consejería de Sanidad

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

Registro Nacional: F.710
Registro de la Comunidad de Madrid: 33944
Registro Municipal de Asociaciones Vecinales: 594
Registro de Entidades de Acción Social y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid: E-22.00.Cod-E0554
Consejería de Familia de la Comunidad de Madrid: S080
Consejería de Sanidad: 93/2006

11/12/1986

G78406550

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Conde de Romanones

9

28012

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid

Madrid

913694448

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

fermad@fermad.org



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- Aglutinará el movimiento asociativo en la Comunidad de Madrid y desarrollará su labor en la acción, asistencia e inclusión social en el ámbito de las adicciones. Prestará toda su colaboración y cooperación a los organismos públicos y privados que trabajen en este ámbito y estará dispuesta a realizar una crítica constructiva de todas aquellas disposiciones o acciones que, en su opinión, no favorezcan la asistencia adecuada a la persona adicta.
- Tendrá la representación y defenderá los intereses de las Asociaciones y Entidades que la integran, sin perjuicio de la competencia en sus ámbitos respectivos.
- Creará y desarrollará cuantos servicios resulten precisos, para ofrecer a todas las asociaciones y entidades adheridas, los recursos necesarios para su constante actualización, recabando para ello toda clase de información, actividades, investigaciones que consideren de interés para la prevención, asistencia y reinserción social de la persona adicta, con los estudios y sugerencias que puedan aportar los servicios técnicos y facultativos propios.
- Se relacionará con las instituciones y entidades del territorio comunitario y extracomunitario, intercambiando documentación y experiencias en lo relacionado con la problemática de las adicciones y sus consecuencias. Podrá impulsar, apoyar y gestionar centros o servicios especializados relacionados con cualquiera de los ámbitos de la problemática de la persona adicta y su rehabilitación psicosocial.
- Apoyará y promoverá la consecución de las ayudas necesarias para que Asociaciones y Entidades adheridas realicen su labor en los distintos ámbitos de la problemática de la persona adicta y su rehabilitación psicosocial.
- En caso de conflicto entre dos Asociaciones o Entidades adheridas, la intervención de FERMAD en función de mediación, será obligatoria, como previa a cualquier acción judicial.
- Promoverá la formación del voluntariado en el ámbito de las adicciones, la sensibilización social e información general y atención integral a la familia en el proceso de las adicciones; su prevención, detección y abordaje desde los inicios de sospechas hasta la rehabilitación y reinserción.
- Realizará una atención especializada a los familiares de las personas adictas, persiguiendo como objetivo final la normalización de la vida de todos los miembros de la familia.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
0	21	21

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

21 asociaciones civiles

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

PROGRAMA PREVENTIVO DE APOYO A LA FAMILIA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- 1.- Servicio de información y atención telefónica
- 2.- Información y Acogida a los familiares en la sede de FERMAD
- 3.- Asesoramiento jurídico en la sede de FERMAD
- 4.- Apoyo psicológico individual
- 5.- Apoyo psicológico grupal

Breve descripción de la actividad¹¹

Atención integral a la familia y/o amigos de la persona consumidora de sustancias, desde los inicios de sospechas hasta la rehabilitación y reinserción. Cuenta con servicios de información, orientación y apoyo, tanto en el área social, psicológica como legal; realizando una atención individual y/o grupal (según las necesidades del caso) y su posterior seguimiento.

1.- Servicio de información y atención telefónica:

Objetivo general: Información y asesoramiento de cualquier tipo de demanda o duda planteado sobre la problemática de las adicciones y/o su derivación al recurso más apropiado.

2.- Información y Acogida a los familiares en la sede de FERMAD:



Objetivo general: Acoger a la persona que solicita el servicio en la Sede, con una atención personal y adecuada; proporcionándola un primer apoyo y derivándola al recurso más apropiado.

3.- Asesoramiento jurídico en la sede de FERMAD:

Objetivo general: Informar y orientar a las familias y personas afectadas por drogodependencias sobre aspectos de índole jurídico y su forma de resolución.

4.- Apoyo psicológico individual:

Objetivo general: Orientar, informar e intervenir para, por y con la familia en las diferentes fases del problema de las adicciones; en orden a propiciar que la familia acompañe en todo lo posible, el proceso de la persona adicta para la normalización de la vida.

5.- Apoyo psicológico grupal:

Objetivo general: Generar un espacio comprensivo que aproveche la fuerza grupal de identificación, escucha, confrontación, etc. junto al conocimiento, la dirección y el control profesional para ayudar a la familia a conocer, acompañar y modificar su intervención en función del proceso del sujeto adicto y de la situación familiar.

Los grupos se configuran en función del momento familiar y la situación del sujeto adicto; dividiéndose en:

- Grupo de apoyo para familiares de personas en situación de riesgo y/o inicio de adicción,
- Grupo de apoyo a familias con problemas de adicciones,
- Grupo de apoyo para familias en proceso de rehabilitación y reinserción
- Grupo de apoyo a familias que acompañan a personas adictas en tratamiento de mantenimiento con metadona.
- Grupo de apoyo a familias con algún miembro que presente Patología Dual
- Grupo de apoyo para parejas de personas adictas

Denominación de la actividad

PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DEL VOLUNTARIADO

Servicios comprendidos en la actividad

- 1.- Curso de formación básica del voluntariado en adicciones
- 2.- Curso de formación específica del voluntariado en adicciones
- 3.- Seguimiento de voluntariado en adicciones
- 4.- Actividades llevadas a cabo por los voluntarios de FERMAD en Centros red pública municipal de adicciones
- 5.- Programa de apoyo al tratamiento
- 6.- Programa Integral de Apoyo a la Familia

Breve descripción de la actividad

Captación y formación de personas que quieran desarrollar su tarea voluntaria en el área de las adicciones. Estas personas colaboran en FERMAD, en cualquiera de sus entidades federadas y en los Recursos de la Red Pública Asistencial, en estas actividades, la persona voluntaria está acompañada por profesionales que supervisan su labor.

1.-Curso de formación básica del voluntariado en adicciones

Objetivo general: Capacitar al voluntario de la formación e información necesaria para el abordaje de tareas en el campo de las adicciones.

2.- Curso de formación específica del voluntariado en adicciones:

Objetivo general: Ofrecer a los voluntarios una formación complementaria y actualizada que les capacite en el desarrollo de las labores en los dispositivos de la Red Pública, así como en Asociaciones y otras Entidades.

3.- Seguimiento de voluntariado en adicciones:

Objetivo general: Creación de un espacio en el cual el voluntariado encuentre un apoyo profesional para resolver sus dudas y plantear sus necesidades en cuanto a la labor desempeñada, así como un punto de referencia y soporte emocional.

4.- Actividades llevadas a cabo por el voluntariado de FERMAD en Centros red pública municipal de adicciones:

Objetivo general: Proporcionar a la red especializada en adicciones de la Comunidad de Madrid los recursos necesarios para complementarla y el tejido social necesario para llevarlo a cabo.

5.- Programa de apoyo al tratamiento:

Objetivo general: Proporcionar a los usuarios de Centros terapéuticos de la red pertenecientes a Madrid Salud de los recursos mínimos necesarios para la realización de los programas (metrobuses, objetos de higiene, etc.)

6.- Programa Integral de Apoyo a la Familia:

Acoger a la persona que solicita el servicio en la Sede, con una atención personal y adecuada; proporcionándola un primer apoyo y derivándola al recurso más apropiado.

Denominación de la actividad

PROGRAMA DE PROMOCION DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO

Servicios comprendidos en la actividad

- 1.- Promoción del movimiento asociativo en barrios y difusión de recursos para las familias y otras Instituciones
- 2.- Jornadas sobre Familia y Adicciones
- 3.- Reuniones asamblearias de entidades
- 4.- Colaboración del voluntariado en el área asociativa



Breve descripción de la actividad

Posibilitar al entramado social en adicciones existente en la Comunidad de Madrid, una estructura y funcionalidad operativa, dirigido tanto a las propias asociaciones federadas, como al voluntariado y/o al personal laboral que la componen.

1.- Promoción del movimiento asociativo en barrios y difusión de recursos para las familias y otras Instituciones:

Objetivo general: Generar conciencia social en el tema de las adicciones con el fin de potenciar la creación de nuevas asociaciones y dar a conocer las actividades que realiza FERMAD y las Asociaciones Federadas.

2.- Jornadas sobre Familia y Adicciones

Objetivo general: Proporcionar un espacio en el que se pueden encontrar diferentes colectivos: Asociaciones, Instituciones, familiares de afectados, profesionales, voluntariado y público en general; para profundizar e intercambiar información y experiencias que ayuden a un mejor abordaje del amplio y complejo campo de las adicciones.

3. Reuniones asamblearias de entidades

Objetivo General: Crear un espacio de encuentro donde se intercambien experiencias y se marquen líneas de trabajo.

4. Colaboración de voluntariado en el área asociativa:

Objetivo general: Impulsar la participación de las personas voluntarias en las actividades asociativas con carácter anual, incrementándose en eventos específicos como son las Jornadas, difusión, colaboración con otras asociaciones de FERMAD y encuentros.

Denominación de la actividad

PROGRAMA DE APOYO AL TRATAMIENTO DE LA PERSONA ADICTA

Servicios comprendidos en la actividad

- 1.- Programa de soporte económico
- 2.- Acompañamientos a Centros de Tratamiento:
- 3.- Equipamiento Básico
- 4.- Acompañamiento a gestiones

Breve descripción de la actividad

Posibilitar a las personas usuarias de la red de adicciones de la Comunidad de Madrid de los recursos y apoyos necesarios para la normalización de su vida.

1.- Programa de soporte económico:

Objetivo general: Proporcionar a los usuarios de Centros terapéuticos de la red pertenecientes a Madrid Salud de los recursos mínimos necesarios para la realización de los programas (metrobus, objetos de higiene,...)

2.- Acompañamientos a Centros de Tratamiento:

Objetivo general: Proporcionar a los usuarios de la red de Madrid Salud de un acompañamiento para la asistencia a los diferentes recursos.

3.- Equipamiento Básico

Objetivo general: Proporcionar a los usuarios de Centros terapéuticos de la red pertenecientes a Madrid Salud de los recursos mínimos necesarios para el ingreso en los diferentes dispositivos (sábanas, ropa,...)

4.- Acompañamiento a gestiones

Objetivo general: Proporcionar a los usuarios de la red de Madrid Salud de un acompañamiento para la asistencia a la realización de diferentes gestiones (sanitarias, administración, ...).

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

PROGRAMA PREVENTIVO DE APOYO A LA FAMILIA

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4 psicólogo/as – 100% 1 psicóloga – 25% 1 psicóloga – 50% 1 psicóloga 55% 1 educadora social – 10%
Personal con contrato de servicios	1 abogadas – 70%
Personal voluntario	10 personas voluntarias



PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DEL VOLUNTARIADO

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1 psicóloga – 25% 1 psicóloga – 45% 1 psicóloga – 5% 1 educadora social – 10%
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	3 personas voluntarias

PROGRAMA DE PROMOCION DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1 psicóloga – 25% 1 psicóloga – 40% 1 educadora social – 10% 1 administrativa – 100%
Personal con contrato de servicios	1 abogadas – 10%
Personal voluntario	6 personas voluntarias

PROGRAMA DE APOYO AL TRATAMIENTO DE LA PERSONA DROGODEPENDIENTE

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1 psicóloga – 25% 1 psicóloga – 5% 1 educadora social – 70%
Personal con contrato de servicios	1 abogadas – 20%
Personal voluntario	5 personas voluntarias

C. Coste y financiación de la actividad

PROGRAMA PREVENTIVO DE APOYO A LA FAMILIA

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	237,50
a. Ayudas monetarias	192,50
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	45,00
d. Reintegro de subvenciones	



Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	161.496,24
Otros gastos de la actividad	23.437,11
a. Arrendamientos y cánones	185,64
b. Reparaciones y conservación	1.784,47
c. Servicios de profesionales independientes	7.393,61
d. Transportes	
e. Primas de seguros	232,68
f. Servicios bancarios	13,19
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.542,66
h. Suministros	2.121,42
i. Otros gastos	8.039,98
j. Tributos	123,46
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	2.601,05
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	187.771,90



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	10,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	157.438,79
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	157.438,79
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	35.629,10
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	24.134,95
c. Otros	11.494,15
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	193.077,89

PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DEL VOLUNTARIADO

COSTE ¹⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	4.371,05
a. Ayudas monetarias	192,50
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4.162,45
d. Reintegro de subvenciones	16,10
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	



d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	30.279,37
Otros gastos de la actividad	6.748,75
a. Arrendamientos y cánones	185,76
b. Reparaciones y conservación	1.682,63
c. Servicios de profesionales independientes	1.139,07
d. Transportes	
e. Primas de seguros	131,46
f. Servicios bancarios	13,19
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	15,53
h. Suministros	1.071,80
i. Otros gastos	2.408,47
j. Tributos	100,84
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	2.201,84
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	43.601,01

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁸	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁰	41.144,63
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	41.144,63
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	16.099,80
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	4.605,65
c. Otros	11.464,15
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	57.244,43

PROGRAMA DE PROMOCION DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO

COSTE²¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	369,90
a. Ayudas monetarias	192,50
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	177,40
d. Reintegro subvenciones	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	62.941,06
Otros gastos de la actividad	29.955,91
a. Arrendamientos y cánones	185,76



b. Reparaciones y conservación	1.682,63
c. Servicios de profesionales independientes	12.894,12
d. Transportes	
e. Primas de seguros	791,46
f. Servicios bancarios	13,19
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	15,53
h. Suministros	578,60
i. Otros gastos	13.693,78
j. Tributos	100,84
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	2.068,42
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	95.335,29

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	630,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²²	630,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁴	58.393,28
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	58.393,28
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	12.229,95
a. Subvenciones	



b. Donaciones y legados	19,80
c. Otros	12.210,15
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	71.253,23

PROGRAMA DE APOYO AL TRATAMIENTO DE LA PERSONA ADICTA

COSTE²⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	14.317,92
a. Ayudas monetarias	14.272,92
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	45,00
d. Reintegro de subvenciones	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	25.729,74
Otros gastos de la actividad	7.333,16
a. Arrendamientos y cánones	185,76
b. Reparaciones y conservación	1.682,63
c. Servicios de profesionales independientes	2.307,72
d. Transportes	
e. Primas de seguros	63,46
f. Servicios bancarios	13,19
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	15,53



h. Suministros	578,60
i. Otros gastos	2.385,43
j. Tributos	100,84
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	2.175,32
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	49.556,14

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²⁶	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁷	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁸	59.305,19
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	59.305,19
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	11.513,95
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	19,80
c. Otros	11.494,15
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	70.819,14



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Total: 2.400 personas y 24 asociaciones
Asociaciones: 24
Personas con Problemas de Adicción: 553
Familiares de Personas con Problemas de Adicción: 1.616
Voluntariado: 30
Profesionales: 201

Clases de beneficiarios/as:

Asociaciones: entidades sociales
Personas Drogodependientes
Familiares de Personas con problemas de Adicción
Voluntariado en adicciones
Profesionales de ámbito adicciones

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁹

Entidades sociales federadas a la plataforma
Personas con Problemas de Adicción en tratamiento en red pública
Familiares de Personas con problemas de Adicción
Voluntariado en adicciones formados
Profesionales de ámbito adicciones inscritos en Jornadas y/o de entidades socias

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Asociaciones: Todo el programa específico de "Movimiento Asociativo"
Personas con Problemas de Adicción: Todo el programa específico de "Apoyo a la Persona con Problemas de Adicción"
Familiares de Personas con problemas de Adicción: Todo el programa específico de "Atención Familiar"
Voluntariado: Todo el programa específico de "Voluntariado"
Profesionales: Jornadas anuales y reuniones periódicas

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

PROGRAMA PREVENTIVO DE APOYO A LA FAMILIA:

1.- Servicio de información y atención telefónica:

- a) Objetivo general: Información y asesoramiento de cualquier tipo de demanda o duda planteado sobre la problemática de las drogodependencias y/o su derivación al recurso más apropiado.
- b) Número de llamadas recibidas: **1.616**

2.- Información y Acogida a los familiares en la sede de FERMAD:

- a) Objetivo general: Acoger a la persona que solicita el servicio en la Sede, con una atención personal y adecuada; proporcionándola un primer apoyo y derivándola al recurso más apropiado.
- b) Número total de Acogidas: **315**

3.- Asesoramiento jurídico en la sede de FERMAD:

- a) Objetivo general: Informar y orientar a las familias y personas afectadas por adicciones sobre aspectos de índole jurídico y su forma de resolución.
- b) Número total de consultas: **108**

4.- Apoyo psicológico individual:

- a) Objetivo general: Orientar, informar e intervenir para, por y con la familia en las diferentes fases del problema de las adicciones; en orden a propiciar que la familia acompañe en todo lo posible, el proceso de la persona adicta para la normalización de la vida.
- b) Número total de casos atendidos: **674**
Número total de sesiones realizadas: **3.188**

5.- Apoyo psicológico grupal:

- a) Objetivo general: Generar un espacio comprensivo que aproveche la fuerza grupal de identificación, escucha, confrontación, etc. junto el conocimiento, la dirección y el control profesional para ayudar a la familia a conocer, acompañar y modificar su intervención en función del proceso del sujeto adicto y de la situación familiar.
- b) Los grupos se configuran en función del momento familiar y la situación del sujeto adicto; dividiéndose en: Grupo de apoyo para familiares de jóvenes en situación de riesgo y/o inicio de adicción, Grupo de apoyo a familias con problemas de adicciones, Grupo de apoyo para familias en proceso de rehabilitación y reinserción y Grupo de apoyo a familias que acompañan a adicciones en tratamiento de mantenimiento con metadona.
- c) Número de grupos realizados: **6**
Número de personas asistentes: **42 casos**



PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL VOLUNTARIADO

1.-Curso de formación básica del voluntariado en adicciones:

- a) Objetivo general: Capacitar al voluntario de la formación e información necesaria para el abordaje de tareas en el campo de las adicciones.
- b) Número total de **cursos realizados**: 2
- c) Número total de **participantes**: 10

2.- Curso de formación específica del voluntariado en adicciones:

- a) Objetivo general: Ofrecer a los voluntarios una formación complementaria y actualizada que les capacite en el desarrollo de las labores en los dispositivos de la Red Pública, así como en Asociaciones y otras Entidades.
- b) Número total de **cursos realizados**: 4
- c) Número total de **participantes**: 20

3.- Seguimiento de voluntariado en adicciones:

- a) Objetivo general: Creación de un espacio en el cual el voluntariado encuentre un apoyo profesional para resolver sus dudas y plantear sus necesidades en cuanto a la labor desempeñada, así como un punto de referencia y soporte emocional. Crear desde sus propias aportaciones, actividades propias del voluntariado que reafirme la labor y la imagen de FERMAD en la sociedad.
- b) **Tutorías individualizadas** realizadas: 324 (entre 15 y 180 minutos de duración aproximadamente)
- c) **Supervisiones grupales** realizadas: 3 (entre 1 hora y 1 hora y 30 minutos)

4.- Actividades llevadas a cabo por los voluntarios de FERMAD en CADs-CCADs y otros centros:

- a) Objetivo general: Proporcionar a la red especializada en adicciones, los recursos necesarios para complementarla y el tejido social necesario para llevarlo a cabo.
- b) Número de **dispositivos** con los que se ha colaborado: 14
- c) Número de **voluntarios** que han participado en las actividades: 10
- d) Número de **actuaciones** realizadas: 287

5.- Programa Integral de Apoyo a la Familia:

- a) Acogidas Familiares realizadas por voluntarios (las primeras veces entrando con la/el Educador Social.: 331
- b) Número de voluntarios que desarrollan el programa: 10

PROGRAMA DE MOVIMIENTO ASOCIATIVO

1.- Promoción del movimiento asociativo en barrios y difusión de recursos para las familias y otras Instituciones:

- a) Objetivo general: Generar conciencia social en el tema de las adicciones con el fin de potenciar la creación de nuevas asociaciones, dar a conocer las actividades que realiza FERMAD y las Asociaciones Federadas y, potenciar acciones conjuntas de las Entidades que trabajan en Drogas de la Comunidad de Madrid.
- b) Asociaciones asesoradas para el desarrollo de proyectos y subvenciones: 24
- c) Asociaciones interesadas en el trabajo Federativo de FERMAD: 8
- d) Asociaciones asesoradas respecto a recursos económicos: 14
- e) Asociaciones asesoradas respecto a proyectos: 14
- f) Asociaciones asesoradas respecto a subvenciones: 12
- g) Nuevas incorporaciones a FERMAD: 2

2.- XXXII Jornadas sobre Familia y Adicciones

- a) Objetivo general: Proporcionar un espacio en el que se pueden encontrar diferentes colectivos: Asociaciones, Instituciones, familiares de afectados, profesionales, voluntarios y público en general; para profundizar e intercambiar información y experiencias que ayuden a un mejor abordaje del amplio y complejo campo de las adicciones.
- b) Número de **participantes**: 201

3. TRABAJAMOS EN RED

- a) Objetivo General: Formar parte de diferentes foros y comisiones relacionadas con el tejido asociativo, con el objetivo de sensibilizar, reivindicar la situación y labor social de nuestras Asociaciones, poniendo en valor nuestras actuaciones ante las entidades públicas y privadas.
- b) Participación directa en:
 - Foro de Adicciones Ciudad de Madrid en las cinco comisiones (Adolescentes, Género, Población Excluida y sin hogar, Familia, Integración Social y Empleo)
 - Plataforma Tercer Sector de la Comunidad de Madrid
 - Consejo de Asociaciones de Madrid.
 - Fevocam
 - UNAD
 - CAD y CCAD
 - Instituto de Adicciones de Universidad San Pablo CEU

4. ENCUENTRO DE ASOCIACIONES FERMAD

- a) Objetivo General: Trabajar en un espacio de encuentro donde se marcan líneas de trabajo de la Plataforma
- b) N.º de encuentros: 1

5. DIFUSIÓN DE LOS RECURSOS DE FERMAD

- a) Objetivo General: Crear canales de comunicación con FERMAD



- b) Visitas presenciales
 - CAF
 - CAID
 - CAD y CCAD
 - Centros de Servicios Sociales
 - Centros de Información y recursos
 - Otras Asociaciones / Instituciones

6. CAMPAÑAS ASOCIATIVAS

- a) Objetivo General: Sensibilización a la Población
 - TU SI QUE PINTAS

PROGRAMA DE APOYO AL TRATAMIENTO DE LA PERSONA ADICTA

1.- Colaboraciones de las personas voluntarias en CADs-CCADs del Ayuntamiento de Madrid:

- a) Objetivo general: Proporcionar a los usuarios de Centros terapéuticos de la red pertenecientes a Madrid Salud de los recursos mínimos necesarios para la realización de los programas (metrobus, objetos de higiene...)
- b) Número de **actuaciones totales realizadas**: 553
- c) Número de **voluntarios** participantes: 10

2.- Acompañamientos:

- a) Objetivo general: Proporcionar a los usuarios de la red de Madrid Salud de un acompañamiento para la adquisición, compra y/o transporte de medicación necesaria en su proceso de tratamiento.
- b) Número total de **personas**: 36
- c) Número total de **actuaciones**: 195
- d) Número de **voluntarios** participantes: 10

3.- Programa de soporte económico:

- a) Objetivo general: Proporcionar a los usuarios de Centros terapéuticos de la red pertenecientes a Madrid Salud de los recursos mínimos necesarios para la realización de los programas (metrobus, objetos de higiene...)
- b) Número total de **personas**: 85
- c) Número total de **actuaciones**: 358
- d) Número de **voluntarios** participantes: 4

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumplen todos los fines presenten en los estatutos.

7. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN³⁰

A. Medios Personales³¹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ³²	Tipo de contrato ³³	Categoría o cualificación profesional ³⁴
6,12	200	GR 01 – EPÍGRAFE 8812
0,63	200	GR 03 – EPÍGRAFE 8812

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ³⁵	Tipo de contrato ³⁶	Categoría o cualificación profesional ³⁷



- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ³⁸	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Asesoría jurídica a usuarios

- Voluntariado

Número medio ³⁹	Actividades en las que participan
18	Acogidas familiares Acompañamiento a personas drogodependientes Reuniones Asociativas Miembros Junta Directiva

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	propiedad	C/ Conde de Romanones 9 – 4º Dcha. En el distrito centro de Madrid

Características

En propiedad desde 22/07/1993, está ubicado en la C/ Conde de Romanones 9 (28012 Madrid), tiene una superficie de 179,00 metros cuadrados y las zonas de distribución son las siguientes:

Recepción, de 34,56 metros cuadrados
 Administración, de 14,74 metros cuadrados
 Sala de grupos/formación, de 21,95 metros cuadrados
 Sala de grupos/formación, de 19,85 metros cuadrados
 Sala de Atención/reunión, de 10,92 metros cuadrados
 Sala de Atención/reunión, de 6 metros cuadrados
 Despacho, de 15,48 metros cuadrados
 Despacho-Archivos confidenciales, de 9,25 metros cuadrados
 Despacho, de 14,28 metros cuadrados
 Dos aseos:
 . 1º Aseo, de 3,04 metros cuadrados
 . 2º Aseo, de 2,95 metros cuadrados

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
9	Ordenadores fijos	Despachos Administración
6	Ordenadores portátiles	Despachos Administración
3	impresoras	Despachos Administración
1	scanner	Administración
10	Sillas giratorias	Despachos Administración
7	Mesas de despacho	Despachos Administración
2	Mesas atención	Sala de Atención/reunión
2	Mesas reuniones	Sala de grupos/formación
52	Sillas operativas	Sala de grupos/formación Sala de Atención/reunión



1	centralita	Administración
5	teléfono	Despachos Administración
10	Archivadores/armarios	Diferentes puestos de trabajo
3	Tablets	Diferentes puestos de trabajo
	Material fungible	Diferentes puestos de trabajo

C. Subvenciones públicas⁴⁰

Origen	Importe	Aplicación
Comunidad de Madrid. Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad	25.573,45 €	Programa Preventivo de Apoyo a la Familia
Comunidad de Madrid. Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad	23.506,97 €	Programa de Apoyo al Tratamiento de la Persona Adicta
Comunidad de Madrid. Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad	12.529,04 €	Programa Promoción y Desarrollo del Voluntariado
Ayuntamiento de Madrid. Madrid Salud. Instituto de Adicciones	240.305,00 €	Todos los programas

8. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

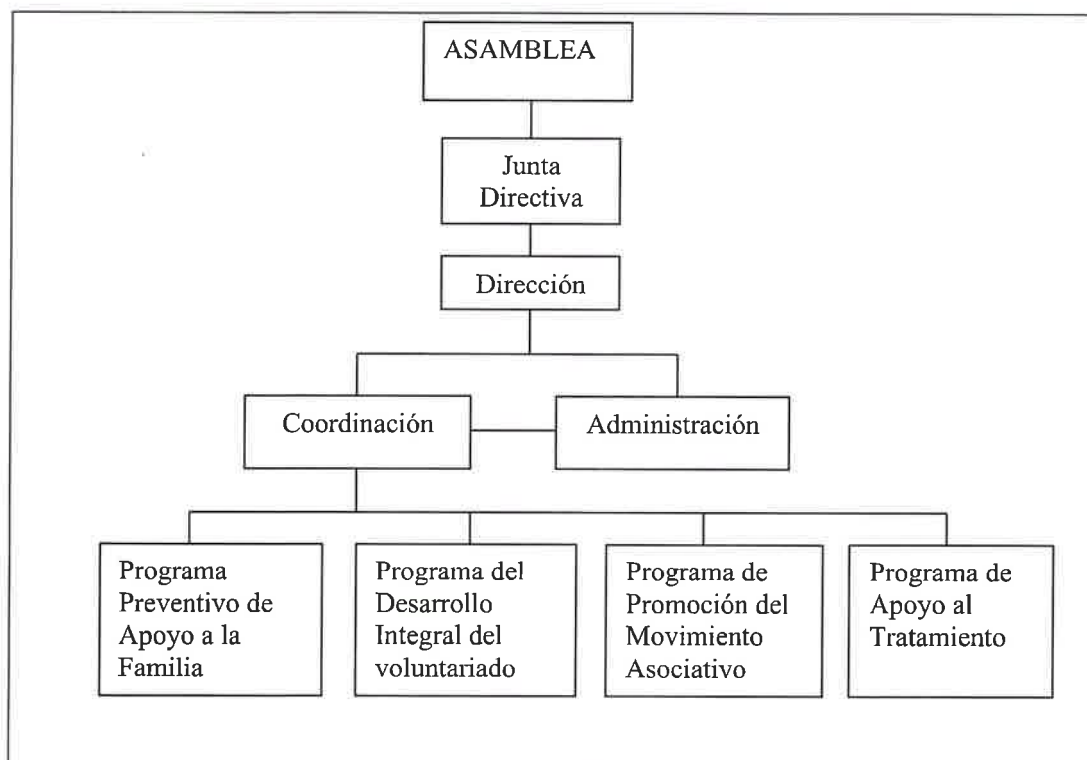
Concepto ⁴¹	Origen ⁴²	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴³	Importe



9. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
M.ª Isabel Hidalgo Portero	Presidenta	
Ramona Martín de la Sierra Loro	Vicepresidenta	
M.ª Soledad Real García	Secretaria	
Mariano Fresnillo Poza	Tesorero	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁵ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²⁶ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁷ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁰ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.



³¹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

³² Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

³³ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁴ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁵ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

³⁶ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁷ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁸ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

³⁹ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁴⁰ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁴¹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁴² Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴³ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.